

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALVAMENTO MARÍTIMO.



1. MEMORIA DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALVAMENTO MARÍTIMO.....

1.1. FASE DE ANÁLISIS DEL SERVICIO

1.1.1 SITUACIÓN DE NUESTRAS PLAYAS

1.1.2 NORMATIVA LEGAL APLICABLE

1.2 FASE DE PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO

1.2.1 INTRODUCCIÓN.

1.2.2 ALCANCE DEL PLAN.

1.2.3 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

1.2.4 PERÍODOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.2.5 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS.

GRUPOS DE RIESGO.

CAUSAS DEL RIESGO.

ACCIDENTES MÁS FRECUENTES EN PLAYAS.

ACCIDENTES MÁS FRECUENTES EN LAS PLAYAS DE VELEZ MALAGA. DATOS ESTADISTICOS.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

MEDIDAS PREVENTIVAS.

MEDIDAS DE VIGILANCIA.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y ATENCIÓN EN PLAYAS. TAREAS, FUNCIONES.

PROTOCOLO DE TRABAJO.

1.3. FASE DE EJECUCIÓN

ORGANIZACIÓN DE MEDIOS MATERIALES

1.4. RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

2. MEMORIA DE LA MEJORA EN LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALVAMENTO MARÍTIMO

CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN.

2.1. PREVENCIÓN.

2.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

2.3. SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

3.MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA (PROTOCOLO DE AUTOCONTROL DE CALIDAD DE LAS PRESTACIONES) ...

3.1 ORGANIGRAMA Y PERSONAL TÉCNICO

3.1.1 DIRECTOR DE PROYECTOS. (Juan José Fernández Escobar. Administrador).

3.1.2 COORDINADOR DE ÁREA DE SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS

(Antonio Jérez , Coordinador General).

3.1.3 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO, UNIDAD DE VEHÍCULOS.Y EMBARCACIONES. (Antonio

Fernández)

3.1.4 COORDINADOR DEL ÁREA TECNOLÓGICA. (Víctor Gómez)

3.1.5 RESPONSABLE DE CALIDAD. (Abel Moreno)

1. MEMORIA DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALVAMENTO MARÍTIMO.

1. FASE DE ANÁLISIS DEL SERVICIO.

Desde la Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga se nos ha informado siempre que sus playas son un referente en la geografía costera andaluza, con certificados de calidad y medio ambiente año tras año, lo que les da un valor añadido de cara al turismo de la ciudad de Vélez-Málaga.

1.1.1 SITUACIÓN DE NUESTRAS PLAYAS

Gracias al esfuerzo y a la dedicación de vecinos, turistas, adjudicatarios de servicios de temporada, empresarios de hostelería, personal de limpieza, mantenimiento, vigilantes, socorristas, personal de coordinación y tareas administrativas de nuestras playas, cada año, y desde 2009 en el que comenzamos con el proyecto de certificación de nuestras playas, la gestión queda impregnada con ese espíritu de superación por hacer de las mismas un lugar de excelencia turística y medioambiental, con la continua ilusión de superación por hacer de las mismas un lugar mejor en el que entre todos colaboramos por hacer de nuestro litoral un motor económico de nuestro municipio.

Playas certificadas:

Torre del mar:

q-calidad (desde 2009); **bandera azul** (2010-2013; desde 2017); **ecoplayas** (desde 2011); **sicted** (desde 2014); **iso 170.001** (desde 2016); **playa cardioprotegida** (desde 2016); **iso 14.001** (nueva solicitada en 2018)

Benajárfate:

q-calidad (desde 2009); **bandera azul** (desde 2010); **ecoplayas** (desde 2011); **sicted** (desde 2014); **iso 170.001** (desde 2016); **playa cardioprotegida** (desde 2017); **iso 14.001** (nueva solicitada en 2018)

Caleta de vélez:

q-calidad (desde 2013); **bandera azul** (desde 2014: tramo caleta paseo); **ecoplayas** (desde 2012); **sicted** (desde 2015); **iso 170.001** (desde 2016); **playa cardioprotegida** (desde 2017); **iso 14.001** (nueva solicitada en 2018)

Almayate

(tramo el hornillo): **ecoplayas** (desde 2016); **iso 14.001** (desde 2016); **playa cardioprotegida** (nueva solicitada en 2018)

Lagos

(tramo el pijil): **ecoplayas** (desde 2016)

Chilches

(tramo antigua estación): **ecoplayas** (desde 2017)

Las playas de vélez-málaga discurren desde el oeste en chilches y hacia el este hasta lagos. son 22 kilómetros de litoral y playas que destacan por su diversidad. los servicios de calidad que en ellas se prestan conforman espacios tematizados, que cada año estamos mejorando para hacer posible que nuestras playas estén abiertas todo el año, con más de 300 días de sol y con una temperatura media anual de 20 grados.

La distribución de las 8 playas de este a oeste son las siguientes:

- **chilches** (3 tramos: estación, puerta de hierro, el cañuelo)
- **benajafe** (4 tramos: las parras, paseo marítimo, cuartel, los laureles)
- **valleniza** (2 tramos: vallemar y castillo del marqués)
- **almayate** (4 tramos: bajamar, playa madrid, el hornillo, naturista)
- **torre del mar** (7 tramos: el mortero, laguna chica, faro, larios, el copo, protegidas, melosas)
- **caleta de vélez** (2 tramos: caleta paseo, las palmeras)
- **mezquitilla de vélez**
- **lagos** (1 tramo: el pijil-san daniel)

1.1.2 NORMATIVA LEGAL APLICABLE

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas.
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y modificación de la ley 22/1988, de 28 de julio, de costas.
- Real decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de costas. ordenanza municipal de uso y disfrute de las playas del término municipal de vélez-málaga.
- Normas para la utilización de embarcaciones de recreo y artefactos flotantes o de playa. normativa aplicable a bañistas y buceadores

1.2 FASE DE PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO.

1.2.1 INTRODUCCIÓN

A través de este documento se detallan básicamente las líneas generales de actuación que ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. propone para el desarrollo de este proyecto.

Se procura diseñar, plantear y establecer objetivos concretos y adaptados a las necesidades reales del servicio y se tomarán como referencias las pautas descritas en el pliego de prescripciones técnicas ofreciendo en todo momento un proyecto personalizado.

En definitiva por medio del servicio que preste la empresa se abarcarán todas aquellas situaciones de emergencia que se pudieran producir en las playas del municipio (que se detallan más adelante), así como en sus aguas (hasta la línea de boyado instalada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga a 200 metros de la costa), y en último extremo como apoyo a Salvamento Marítimo o a las fuerzas y cuerpos de seguridad en caso de que se solicite nuestra presencia y nos lo permitan los medios a nuestro

alcance. El Plan de Salvamento en Playas de Vélez-Málaga para las temporadas 2019-2021, se configura para la salvaguarda de la vida humana en el ámbito de las playas del litoral Veleño.

Se presenta como respuesta a las emergencias de carácter general que se pueden presentar en la playas del Municipio de Vélez-Málaga derivadas de las características físicas en las playas y/o como consecuencia de la masiva afluencia de usuarios durante la época estival. Entre sus objetivos prioritarios:

- Defender y proteger los derechos de los ciudadanos que utilizan o viven en nuestro litoral cumpliendo y haciendo cumplir la normativa sobre vigilancia sanitaria y ambiental de las playas de nuestro término municipal.
- Prestación de los servicios de rescate, salvamento, socorrismo y primeros auxilios en actividades acuáticas por técnicos acreditados por los organismos públicos o privados autorizados para emitir los títulos profesionales.
- Colaborar con las autoridades en las playas, a los efectos de que las actividades náuticas y de baño se realicen en condiciones compatibles con la seguridad de la vida humana.
- En los lugares donde acude la gente masivamente a bañarse, las playas, la labor será evitar que haya accidentes, tanto dentro como fuera del agua.
- Siendo una de las principales tareas; la prevención. Se establecen protocolos de actuación que permitan establecer un dispositivo eficaz y adecuado para la identificación, el control y la eliminación de riesgos.
 - ✓ Reconociendo las características del entorno acuático.
 - ✓ Las actividades que en él se desarrollan.
 - ✓ El comportamiento de las personas que en él se encuentran.
 - ✓ Estableciendo recomendaciones y normas de conducta.
 - ✓ Estableciendo campañas de Educación e Información.
 - ✓ Información permanente del estado del mar a través de la señalización de banderas.
- Vigilancia: Se establecerá un sistema eficiente combinando las diferentes estrategias de vigilancia que se definen más adelante.
- Mantenimiento en estado óptimo los puestos de primeros auxilios y el material sanitario.
- Primeros Auxilios y curas realizadas en puestos de socorrismo cuando se traten de asistencias de carácter leve.
- Tratar la parada cardiaca aplicando Reanimación Cardiopulmonar de calidad y desfibrilación temprana.

1.2.2 ALCANCE DEL PLAN.

Este plan está diseñado para actuaciones que no superan la territorialidad municipal y son susceptibles de ser controladas exclusivamente por los Servicios Operativos Municipales, pudiendo contar con la aportación puntual de medios y recursos adscritos de otros ámbitos territoriales superiores.

La costa que comprende nuestro término Municipal de Vélez-Málaga abarca desde, aproximadamente,



1.3.3 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

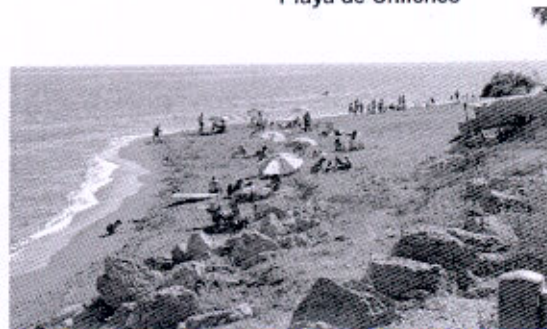
Serán los espacios del litoral del Término Municipal de Vélez-Málaga que se citan a continuación.

- ✓ Chilches.
- ✓ Benajarafe.
- ✓ Valle Niza.
- ✓ Almayate.
- ✓ Torre del Mar.
- ✓ Caleta de Vélez.
- ✓ Mezquitilla.
- ✓ Lagos.

Playa de Lagos.



Playa de Chilches



Playa de Benajarafe



Playa de Valle Niza



Playa de la mezquitilla



Playa de la Caleta de Vélez



Playa de Torre del Mar



A lo largo de esta franja costera, El Ayuntamiento cuenta con ocho puestos de socorro y veinte torres de vigilancia que se encuentran ubicados en las playas de:

Antigua Estación, Cañuelo, Las Parras, Paseo Marítimo, Cuartel, Los Laureles, Vallemar, Castillo del

Marqués, Playa Madrid, Hornillo, Naturista, Mortero (Perros), Laguna Chica (Berebere), Faro, Larios, Protegidas, Melosas, Paseo Río Seco, Benito y Pijil.

Con estos puntos de vigilancia y salvamento se tendrá cubierta la asistencia en las zonas del núcleo urbano de Torre del Mar (Faro y Larios) de mayor afluencia de bañistas en época de verano.

En las restantes playas existentes en el Término Municipal de Vélez-Málaga, que no han sido mencionadas con anterioridad, se prestará servicio no permanente de presencia física, pero en la medida que lo permitan las condiciones del servicio, si de control periódico o a demanda del responsable del Área para este contrato, de modo que se pueda detectar cualquier anomalía en estos espacios.

En caso de aviso de cualquier tipo de incidencia que requiera el auxilio o ayuda a bañistas en otros puntos donde no exista presencia de vigilancia estable, se movilizarán todos los medios disponibles y en su caso se dará traslado de dicha incidencia a la entidad o entidades competentes para que se actúe en consecuencia y de una manera eficaz y coordinada.

1.1. 4 PERÍODOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La fecha de activación de este plan será:

- Para el año 2019.

Del 18 al 21 de Abril de 2019 en horario ininterrumpido de 12.00 a 20.00 horas.

Del 1 de Junio al 30 de Septiembre en horario ininterrumpido de lunes a domingo de 12.00 a 20.00 horas, más los socorristas de apoyo en julio y agosto de 10.30 a 18.30 horas.

1.1. 5 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS.

En este epígrafe se va a tener en cuenta 4 puntos importantes relacionados con el riesgo.

- 1º Grupos de riesgo.
- 2º Causas de riesgo.
- 3º Accidentes más frecuentes en las playas en general.
- 4º Accidentes más frecuentes en las playas de Vélez-Málaga.

1.1.5.1 GRUPOS DE RIESGO.

Aunque todos los usuarios deben ser igualmente controlados, determinados grupos de población están más expuestos a padecer accidentes en zonas centrales de playa, como rompientes, cambios bruscos de profundidad, corrientes u otras zonas de dificultad.

Dependiendo de determinadas características, los usuarios de las playas pueden ser agrupados en distintos grupos.

Cuando por alguna deficiencia o alteración de un individuo debemos de prestarle más atención, se considera a ese individuo inmerso en un grupo de riesgo.

El personal de vigilancia de playas (socorristas) debe de saber identificar a la perfección que individuos pueden tener problemas y como prevenirlos.

Grupos de riesgo son:

- Usuarios que no saben nadar o aprendices.
- Extremos de edad.
- Usuarios intoxicados por drogas o alcohol.
- Usuarios flotadores.
- Usuarios con equipos inadecuados para la actividad que realizan.

- Grupos no organizados (n adolescentes).
- Los extranjeros y los foráneos.
- Personas que se sobre valoran.
- Usuarios con alguna tara o deficiencia física o psíquica.
- Zonas con acceso de aforo.
- Usuarios con algún tipo de escayola o vendaje.
- Usuarios presa del pánico.
- Usuarios con quemaduras tipo tubo de escape (infecciones).

1.2.5.2 CAUSAS DEL RIESGO.

Las causas pueden ser muy variadas, pudiendo estar el origen en las instalaciones y en el propio entorno y naturaleza del medio o por los propios usuarios.

- Falta de transparencia.
- Limpieza (cristales, latas, maderas, clavos,)
- Entorno (paseo marítimo, accesos, ...)
- Orografía del terreno.
- Orografía subacuática (fondos irregulares)
- Elementos desgastados, rotos o defectuosos.
- Grandes olas y movimientos de agua.
- Remolinos.
- Corrientes.
- Resacas.
- Turbulencias.
- Redes, balizas y objetos flotantes.
- Rocas y escolleras.
- Animales en superficie (insectos, serpientes, perros, ...)
- Animales acuáticos (medusas, anémonas, pez araña,...)
- Vehículos no autorizados.
- Embarcaciones a motor y a vela.
- Juegos y deportes.
- Pesca en superficie y subacuática.

Los fenómenos metereológicos también son causas de riesgo a tener en cuenta como :

- La lluvia o el granizo.
- El Sol.
- El calor.
- Tormentas con aparato eléctrico.
- El viento.

Todos los factores de riesgo citados serán controlados y calculados por nuestro personal del servicio de seguridad, salvamento y primeros auxilios de playas implicados en el plan y harán hincapié en el cumplimiento de todas las normas de seguridad, llegando incluso a referir indicaciones que aunque no estén plasmadas ni tipificadas, se crean convenientes en un momento dado.

1.1.5.3 ACCIDENTES MÁS FRECUENTES EN PLAYAS.

Ante todo la primera y más importante de las actuaciones del servicio de seguridad, salvamento y primeros auxilios es la prevención. Para lo cual no sólo es importante conocer, los problemas de riesgo y las causas, sino también los accidentes más frecuentes ya que de esta forma se pueden poner los medios para prevenirlos y anular los motivos que los causan.

En general en las playas los accidentes que más se repiten son:

- Cortes y heridas diversas por cristales y rocas.

- Accidentes producidos por colchonetas y flotadores.
- Golpes causados por embarcaciones de todo tipo.
- Golpes diversos contra rocas y similares.
- Hidrocución (corte de digestión).
- Picaduras de animales acuáticos (medusas, pez araña,...)
- Quemadura solar de diferente consideración.
- Insolación.
- Golpes de calor.
- Accidentes por sobre valorarse.
- En general, accidentes producidos por no seguir las indicaciones del servicio de vigilancia de playas.
- En el mar, otros muchos insospechados.

1.1.5.3 ACCIDENTES MÁS FRECUENTES EN LAS PLAYAS DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Según los resultados obtenidos tras el estudio realizado sobre los datos recogidos a lo largo de las temporadas de verano 2016/2017/2018 en las playas del litoral de Vélez-Málaga por el servicio de vigilancia de playas prestado, podemos concluir que las curas más frecuentes son:

- Picaduras de medusa y púas de erizo.
- Heridas de diversa consideración.
- Contusiones.
- Oculares.

1.1. 6 MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

1.1.6.1 MEDIDAS PREVENTIVAS.

Nuestro objetivo será en todo momento anticiparse a las causas del riesgo. La finalidad del plan es no tener que salvar ni socorrer, desarrollando todo elemento de prevención necesario para hacer innecesaria la intervención de los distintos grupos operativos, ahorrando además malos momentos y experiencias negativas a las personas proclives a accidentes en el medio acuático (niños, personas que no saben nadar, recién comidos y/o bebidos). Para lo cual se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

CONTROL DE ACCESOS A LAS PLAYAS

Se regulará el control de entrada y salida de personas, vehículos, animales y embarcaciones a la playa.

También con carácter preventivo, se mantendrán las vías de comunicación así como las zonas de aparcamiento despejados, para facilitar el acceso a los grupos de actuación al lugar de la emergencia:

SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS.

Tiene como finalidad alertar a los usuarios alertar a los usuarios e informarles sobre la actuación más conveniente en cada caso y la aplicación de otras medidas de prevención. Se realizará por medio de:

Paneles informativos disponibles en cada acceso a la playa, distribución de folletos y divulgación en web informando de servicios, prohibiciones, horario de vigilancia, consejos para evitar ahogamientos, normativa y códigos de banderas en español e inglés. Directamente a través de megafonía para avisar de algún tipo de peligro o emergencia puntual.

Medios locales de Comunicación: Prensa, radio y televisión. En este caso siempre que se tenga constancia o se muestre interés por alguno de estos medios por información relativa al servicio, se solicitará previamente permiso al responsable de gabinete de prensa del Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga que deberá dar su autorización y consentimiento.

En cada módulo de salvamento se incluirá cartelera:

- Horario del servicio.
- Banderas de señalización que avisen del peligro que represente el mar en cada momento.



- **Bandera Verde:** nos informa de que el mar está perfecto para el baño, las condiciones climatológicas y el estado de calma del mar es el mejor.
- **Bandera Amarilla:** nos indica que debemos tener precaución en el baño y evitar zonas donde el agua sobrepase nuestra cintura.
- **Bandera Roja:** informa de que el estado del mar no es apto para el baño, este color avisa de que está prohibido bañarse debido al peligro que existe a causa de las condiciones climatológicas o el estado de oleaje del agua.
- **Bandera Negra:** indica zonas de costa que han sido afectadas por productos que dañan el medio ambiente, y provocan un riesgo para la salud de los bañistas de la zona. Es una Bandera creada por la Organización de Ecologistas en Acción.
- **Bandera Azul:** es otorgada por la Fundación Europea de Educación Ambiental a las playas que cumplen las características y requisitos necesarios en cuanto a las condiciones medioambientales e instalaciones y accesibilidad.
- **Bandera blanca:** nos informa de la existencia de medusas en el mar, y de que hay que tener más precaución a la hora del baño para evitar picaduras. Esta bandera podemos encontrarla con un fondo blanco sólido, o con la silueta de tres medusas en color morado.

Número de teléfono de emergencias y hospitales cercanos.

HOSPITAL MÁS PRÓXIMO.
HOSPITAL COMARCAL DE
LA AXARQUÍA.
TELÉFONO. 951077000
Avenida del Sol. 29740
Vélez-Málaga

CENTRO DE SALUD MÁS PRÓXIMO.
CENTRO DE SALUD DE TORRE DEL
MAR
TELÉFONO:951289328
C/ Eduardo Iglesias Pérez 9 29740.
Torre del Mar

Servicios.



1.1.6.2 MEDIDAS DE VIGILANCIA.

La vigilancia será constante y su finalidad será detectar situaciones de riesgo perfectamente definidas. Para lo cual destacamos 2 cuestiones:

1º La zona de responsabilidad: Que debido a la extensión de las playas las dividiremos en 3 zonas.

Primaria: Constituida por la lámina de agua y debe ser siempre vigilada y sin interrupción ya que es donde se producen los accidentes más graves.

Secundaria: Constituye la playa circundante a la lámina de agua, no precisa vigilancia constante, pero debe ser regularmente observada.

Terciaria: Constituida por otras áreas o dependencias de la playa o anexas a la misma (módulos, estacionamientos, accesos, zona de urbanizaciones en general...), no es necesario vigilarlas pero deben de ser inspeccionadas diariamente para detectar y eliminar posibles fuentes de accidentes.

2º También debido a la extensión de la playa de vigilancia debe realizarse tanto de forma estática como dinámica.

Vigilancia estática: Se lleva a cabo desde lugares elevados. (sillas de proximidad o torres), por encima de la lámina de agua y de los usuarios y lo más cercana al agua posible. Esto permite una gran concentración sobre la zona de responsabilidad y una excelente visibilidad en lugares muy masificados.

La observación de la zona de responsabilidad se llevará a cabo por el procedimiento del escaneo que consiste en observar rápidamente a cada uno de los usuarios o grupos de usuarios en busca de situaciones, susceptibles de producir algún riesgo para la integridad física de los usuarios de nuestra zona de responsabilidad. Mientras escaneamos, se utiliza la visión periférica que enfoca los bordes de nuestro campo de visión y detecta fácilmente los movimientos y cambios de forma, enfocando con la visión frontal si algo nos llama la atención. Pasando de nuevo a la visión periférica si no detectamos ninguna situación conflictiva.

Durante el escaneo tendremos en cuenta:

- Vigilar la totalidad de nuestra área de responsabilidad, de forma sistemática y de lado a lado. Es importante ser sistemático para evitar olvidar alguna parte de la zona o reiteramos en otras.
- Detenernos a valorar cualquier comportamiento que nos sugiera problemas y continuar el escaneo si detectamos que no es una situación de peligro.
- Dedicar menos tiempo de observación, sin olvidarnos de ellos, a usuarios con buen nivel acuático, niños supervisados por adultos o usuarios en zonas de bajo riesgo.
- Si un usuario de riesgo se acerca a la zona de responsabilidad de otro socorrista acuático, debemos avisarle para que esté alerta.
- Observar detenidamente zonas abarrotadas de usuarios, donde fácilmente pueden enmascarse situaciones de ahogamiento, que muchas veces pasan inadvertidas al resto de usuarios.
- Las aglomeraciones y grupos de usuarios en un punto concreto pueden indicar que se ha producido un accidente o situación anormal.
- El fondo de la superficie de agua, si es posible por sus características, debe ser observado periódicamente.
- Restringiremos el uso de prismáticos para efectuar una última valoración de una situación; su uso sistemático reduce el campo de visión para y potencia la visión frontal impidiendo controlar la totalidad de la zona de responsabilidad (visión periférica).

- Establecer periódicamente contacto visual con el resto del equipo de socorristas acuáticos por si se encuentran efectuando un rescate o asistencia y necesitan ayuda.

Vigilancia dinámica: También llamada Proactiva y que consiste en caminar por la zona de responsabilidad, lo más cerca posible de la lámina de agua. Fomentando el contacto con los usuarios y permitiendo reforzar constantemente las normas de seguridad. Durante la proactiva se controlará también a los socorristas encargados a la vigilancia pasiva, acudiendo en su ayuda a la menor sospecha de alarma. A su vez, los socorristas pasivos controlarán al que realiza la proactiva, para comunicar por transmisiones cualquier situación anómala.

1.1.6.3 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

A continuación se detallan las situaciones de urgencia sanitaria y emergencias que nos podemos encontrar cuando estamos realizando nuestra tarea de salvamento en una playa, recogiendo para cada una de ellas tanto los síntomas como lo que debe hacer en cada situación.

Esta guía tiene como objetivo dar a conocer unos protocolos de actuación básicos en materia de primeros auxilios, de manera que cualquier socorrista pueda, con maniobras sencillas contribuir a salvar la vida de otras personas, así como aliviar el dolor ante cualquier mínima que se le produzca a un bañista (que son la mayoría de nuestras intervenciones), mientras llegan al lugar del suceso los equipos de urgencias y rescate.

Los protocolos que se detallan a continuación permiten, muchas veces, salvar una vida, evitar que la situación empeore tranquilizando a la víctima y mejorar las condiciones hasta que pueda ser atendido por personal médico.

Son el resultado de la experiencia de un equipo redactor a lo largo de más de 10 años de trabajo y formación permanente en Emergencias.

PROTOCOLOS DE SALVAMENTO DE LAS PLAYAS DE VÉLEZ-MÁLAGA. TIPOS DE EMERGENCIAS.

Emergencia nivel 1

Esta emergencia se resuelve con los propios medios y recursos con los que cuenta la playa donde se produzca. La Dirección y Coordinación directa del operativo le corresponde al coordinador general o al coordinador de unidad del Equipo o de Salvamento de la playa.

Emergencia 1B

Cuando los medios con los que cuenta la playa no son suficientes para resolver la emergencia y se hace necesario el apoyo de otros medios externos pertenecientes al Servicio Municipal de Vélez-Málaga, la Dirección y Coordinación directa del operativo le corresponde al coordinador del Servicio de Salvamento y Socorrismo en Playas.

En las emergencias de nivel 1, la Dirección y Coordinación General de éstas la ostentará el alcalde en su calidad de Jefe Local de Protección Civil, o persona en quien delegue.

Emergencia nivel 2

En el caso de ser insuficientes los medios y recursos de titularidad municipal, para atender una emergencia en la zona de baño, a juicio del Coordinador de Salvamento de la Playa, u por su decisión de cualquiera de los coordinadores de unidad del Servicio de Salvamento y Socorrismo en Playas que solicite a la central de emergencias 112, el apoyo de otros medios no adscritos al Servicio Municipal de Protección Civil, la Dirección de la emergencia le corresponderá a la Dirección General de Protección Civil.

Emergencia nivel 3

Se considera emergencia de nivel 3 , la que se produzca fuera de la zona de baño, en mar abierto y que, por sus características especiales, requiere también medios especiales, para la atención de situaciones tales como: hundimiento o desaparición de embarcaciones de recreo, desaparición de bañistas, cambio brusco meteorológico que afecte a los usuarios de las playas, etc.

En este caso la Dirección de la emergencia extraordinaria recaerá en la Dirección General de Marina Mercante a través del Centro Zonal de Coordinación y Salvamento Marítimo de Málaga.

PRIMEROS AUXILIOS. NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL SOCORRISTA.

AUTOPROTECCIÓN DEL SOCORRISTA.

El término socorrismo podría definirse como el conjunto de acciones y aptitudes que, con una base técnica, permitan a una persona resolver " in situ " a favor de la vida de otra dominada por una situación crítica que razonablemente acabarla con su vida, de no recibir ayuda inmediata y eficaz.

1.- La actuación del socorrista está limitada por el marco de aptitudes y conocimientos que posea. Siendo importante saber lo que se debe hacer, aún es más importante abstenerse de hacer lo que no se sabe o lo que no se debe. De ahí la importancia de que domine un protocolo básico de actuación.

2.- El socorrista asume un cierto nivel de riesgos en su actuación, nivel de riesgos que tratará de disminuir adoptando las medidas de autoprotección, sin deterioro del nivel de eficacia.

3.- Es obligatorio la utilización de los guantes en cualquier tipo de actuación que realice, tanto en beneficio propio como en beneficio de la víctima.

4.- Todo socorrista ante cualquier intervención efectuará una evaluación primaria del estado de la víctima comprobando sus constantes vitales básicas; una vez efectuada dicha valoración procederá a reconocer el estado secundario de la víctima.

5.- Tranquilizar al paciente, con nuestras palabras de comprensión hacia su sufrimiento y con nuestra actitud serena y positiva, es la mejor forma de ganarnos su confianza.

6.- El socorrista debe ser consciente en todo momento de sus propias limitaciones personales, materiales y técnicas, debiendo comunicar a la Sala de Coordinación de Operaciones, sin demora, aquellas incidencias que sobrepasen la capacidad de respuesta del socorrista y de los medios disponibles en la playa, solicitando apoyo.

7.- Finalizada la intervención, se rellenarán los partes de incidencias en TODOS sus apartados. Más adelante se presentan todos los modelos de partes que se deben ir cumplimentando a lo largo del servicio. Estos partes se cumplimentarán a través der medios tecnológicos dando información en tiempo real a la delegación del área de servicios municipales y playas.

PRIMEROS AUXILIOS. NORMAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN ANTE:

PICADURA DE INSECTO:

Síntomas:

El paciente puede presentar desde una reacción local con dolos, sensación de picor hinchazón, hasta nauseas, vómitos y en casos más graves y en personas sensibilizadas, puede llegar a producir pérdida de conocimiento e incluso parada cardíaca.

¿ Qué debemos hacer ?

- Tranquilizar al paciente.

- Lavar con agua y jabón la zona afectada.
- Aplicaremos sobre la picadura un líquido antihistamínico del tipo " Alter-Bite " o en su caso una gasa empapada con amoníaco reducido.
- Aplicar frío local y seco.
- No extraer el aguijón con los dedos.
- En caso de que la persona presente mareos, desmayos o fiebre alta se trasladará urgentemente al Centro de Salud más cercano.

Botiquín:

El material necesario para realizar este tipo de intervención será: suero fisiológico, pomada antihistamínica, amoníaco reducido, hielo químico o normal, lancetas o agujas y gasas o compresas.

PICADURA DE MEDUSA:

Síntomas:

La alergia es una reacción adversa desencadenada por el contacto del paciente con sustancias externas como pueden ser medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. que pueden producir desde la sensación de que les está ardiendo la nariz y los ojos, mareos, dolor de cabeza, picor cutáneo, hasta dificultad respiratoria, pérdida de consciencia y parada cardiorespiratoria.

¿ Qué debemos hacer ?

- Suprimir la causa que desencadena la alergia. (con agua salada).
- Aflojar la ropa que lleve la víctima.
- Neutralizaremos el veneno con vinagre o amoníaco reducido.
- Evitaremos en todo momento tocar los tentáculos o restos de la medusa con las manos.
- En caso de que la reacción alérgica no sea generalizada y se presente en lugares pequeños y determinados podremos aplicar sobre la zona afectada una crema del tipo " Fenegan " .
- En caso de que la reacción alérgica sea generalizada por todo el cuerpo se procederá al traslado del paciente al Centro de Salud más próximo.

Botiquín:

El material sanitario necesario para realizar este tipo de intervención será el siguiente: amoníaco reducido, suero fisiológico, gasas o compresas y " Fenegan "

HERIDAS:

Síntomas:

Las heridas implican una rotura de la superficie cutánea, por lo que se produce una salida de sangre al exterior y se puede infectar por la entrada de gérmenes en el cuerpo.

¿Qué debemos hacer?

- Contener la hemorragia. Podemos contener una hemorragia de las siguientes formas:
 - Comprimiendo la zona que está sangrando, colocando sobre ella una gasa o un paño limpio y presionando con fuerza con la palma de la mano hasta que ceda la hemorragia o hasta que llegue atención médica.
 - Si la hemorragia se produce en cualquier extremidad, se procederá a continuación a elevar el miembro donde se produce la hemorragia.
 - Efectuar puntos de presión (extremidades).

Importante:

- Tumbiar al paciente y comprimir la zona de sangrado.
- Nunca poner un torniquete para contener la hemorragia.

Botiquín:

Para realizar sete tipo de intervención emplearemos el siguiente material sanitario: suero fisiológico, gasas o compresas, vendaje compresivo y vendas.

TRAUMATISMOS:

En los traumatismos la zona del golpe o zona afectada generalmente presenta un abultamiento (deformidad a nivel de la piel fácilmente observable).

A la vez los traumatismos presentan inmovilidad general del miembro afectado.

Síntomas:

- Dolor localizado en el punto de la lesión.
- Inflamación de la zona afectada, comparándola con el miembro ileso.
- Impotencia funcional más o menos manifiesta.
- Tener en cuenta lo que nos dice el paciente sobre lo que ha sucedido.

¿Qué debemos hacer?

- Inmovilizar la articulación afectada.
- Elevar el miembro afectado y mantenerlo en reposo.
- Aplicar frío local.
- Traslado a un Centro de Sanitario.

Botiquín:

Para realizar este tipo de intervención necesitaremos el siguiente material sanitario: férulas de inmovilización, hielo químico o normal, vendas de 10 x 10 y gasas.

FRACTURAS:

Síntomas:

- Dolor intenso que aumenta al intentar mover la zona.
- Deformidad, desdibujo, acortamiento, según el grado de desviación de los fragmentos rotos.
- Inflamación y tumefacción.
- Importancia funcional.
- El paciente refiere que escucho un crujido en el momento de la lesión.

Complicaciones:

- Posibilidad de lesión en vasos sanguíneos, nervios , tendones.
- Hemorragia.
- Infección.

¿Qué debemos hacer?

- No movilizar sino es absolutamente necesario para evitar agravar la fractura.
- Escuchar lo que nos refiere el paciente sobre los hechos.
- Retirar anillos, cadenas, relojes que dificulten la circulación sanguínea.

- Inmovilizar el foco de la fractura.
- Cubrir la herida con apósitos estériles empapados en suero fisiológico.
- Traslado a Centro Sanitario.

Botiquín:

Para realizar este tipo de intervención será necesario el siguiente material sanitario: suero fisiológico, gasas, vendas y férulas.

HERIDA POR PUAS DE ERIZO:

Síntomas:

Las personas que presenten estas heridas presentan unas molestias en los pies las cuales se hacen más dolorosas al apoyar el pie en el suelo.

Pueden llegar a presentar picor y escozor.

¿Qué debemos hacer?

- Limpiar la zona donde se encuentran clavadas las púas del erizo, esta limpieza deberá hacerse con compresas empapadas en suero fisiológico.
- Localizar las púas del erizo, siendo fácilmente visibles las que se encuentran superficialmente, siendo un poco más complicadas las púas que se encuentran más profundas. Intentaremos extraer siempre las púas que se encuentran más superficiales.
- Para extraer las púas de los erizos, procederemos a realizarlo o bien con unas lancetas o bien con con agujas de jeringuillas.
- Haremos en la piel un corte pequeño con forma de aspa SOLO SI ES NECESARIO, a continuación ayudándonos de la ajuga o de la lanceta procederemos a extraerla con cuidado, evitando en todo momento que se rompa la púa que estamos extrayendo.
- Las púas que se encuentran profundas se deberán extraer en el Centro de Salud.
- Limpiar la zona con suero fisiológico y a continuación se procederá a pasar por toda la zona una gasa empapada en "Betadine".
- En caso de infección de la zona o que en su caso la persona presente mareos o fiebre, se deberá acudir al Centro de Salud más cercano.

Para realizar este tipo de intervención será necesario el siguiente material sanitario, suero fisiológico, gasas estériles, lancetas, agujas, "betadine" y esparadrapo.

PICADURA DE FANECA O PEZ ARAÑA:

Síntomas:

- Dolor intenso en la zona de la picadura.
- Enrojecimiento de la zona.
- Sensación de picor y escozor.

¿Qué debemos hacer?

- Comprobar el lugar exacto donde se ha producido la picadura.
- Limpiar la zona donde se ha producido la picadura.
- Hacer una incisión en el lugar de la picadura.

- Extracción del veneno inoculado, a la vez que se le aplica una grasa con amoniaco reducido.
- Limpiar la zona con una gasa recubierta de suero fisiológico.
- Aplicar una pomada del tipo " Fenegan ", la cual deberá ser recubierta por una gasa para evitar que el sol incida directamente sobre la pomada (produce manchas en la piel).
- Se le recomendará a la persona que camine de forma normal y evite cojear del pie donde tiene la picadura.
- En el caso de persistir el dolor se procederá a meter el pie donde tiene la picadura en un recipiente con agua templada.
- En caso de que la persona presente mareos, vómitos y fiebre deberá acudir al Centro de Salud más cercano.

Botiquín:

Para realizar sete tipo de intervención será necesario el siguiente material sanitario: lancetas, gasas, amoniaco reducido, suero fisiológico, " Hibimax", " Fenegan ", gasas y vendas de 5 x 5 .

LIPOTIMIAS

Síntomas:

Es una pérdida de conocimiento fácilmente de detectar, el paciente no habla y no contesta cuando le estamos hablando o le estamos moviendo. Puede ser debido a causas muy variadas y tener también consecuencias muy diferentes. Se distinguen tres grandes grupos:

- MAREO: sensación de desmayo, sin llegar a producirse la pérdida de conocimiento.
- SINCOPE: pérdida de conocimiento que se recupera totalmente, en unos minutos, de forma espontánea.
- INCONSCIENCIA: pérdida del conocimiento que no se recupera. El paciente puede que respire o no.

¿Qué debemos hacer?

- Colocaremos al paciente tumbado en el suelo en posición de "cúbito-supino" con las piernas elevadas y evitando la aglomeración de gente al lado de la víctima.
- Comprobar el estado de consciencia de la víctima.
- Comprobar su respiración y pulso.
- Si el paciente comienza a vomitar, colocarlo en posición lateral de seguridad.
- Si recupera el conocimiento, permanezca a su lado y evite que se levante que se encuentre totalmente recuperado.
- Si el paciente no recupera el conocimiento se procederá al traslado al centro de Salud más cercano.

INCONSCIENCIA

¿Qué debemos hacer?

- Compruebe si hay respiración.
- Compruebe si la persona tiene pulso. Intente determinar si el pulso es rápido o lento, así como si es débil o fuerte.
- Si tiene pulsaciones y respira tendrán que colocarlo en " posición lateral de seguridad " y procederemos a su traslado a un Centro de Salud.
- Si tiene pulso y no respira, inicie maniobras de ventilación artificial.
- Si no tiene pulso y no respira, inicie maniobras de RCP con desfibrilación.

LESIONES OCULARES

Síntomas

Cuando se introducen cuerpos extraños en los ojos como pueden ser granos de arena, insectos, limaduras metálicas, astillas, ... este reacciona produciendo abundantes lágrimas a la vez que se contrae

la pupila.

¿Qué debemos hacer?

- Proceder a lavar el ojo con abundante agua, nos colocaremos detrás del paciente, echándole la cabeza cara atrás y dejando caer un chorro de agua desde la frente cara al ojo, procurando separar bien las pestañas.
- Tapar el ojo con una gasa o paño limpio.
- Nunca deberemos echar ningún tipo de productos farmacéuticos.
- Evitaremos en todo momento frotar el ojo o apretarlo.

Botiquín

Para realizar este tipo de intervención será necesario el siguiente material sanitario: suero fisiológico, gasas y bote de lavado ocular.

QUEMADURAS

Síntomas

En toda lesión producida por calor en cualquiera de sus formas.

Los síntomas que aparecen dependerán de la gravedad de la quemadura, pasando desde un enrojecimiento cutáneo en las quemaduras de primer grado, a la aparición de una escara de color negruzco en las quemaduras más graves pasando por la aparición de ampollas en las quemaduras de segundo grado.

Las quemaduras de primer y segundo grado son dolorosas ya que afectan a terminaciones nerviosas.

¿Qué debemos hacer?

- Valorar el estado general de la víctima, asegurándose el mantenimiento de las constantes vitales.
- Enfriar la quemadura inmediatamente, poniendo la zona afectada bajo un chorro de agua fría, por lo menos durante unos 10 minutos o incluso más, si no desaparece el dolor. En caso de una quemadura producida por productos químicos, aplicar el intervalo a 10 o 20 minutos de agua abundante.
- Cubrir la zona afectada con apósitos estériles gruesos (que absorban el exudado) o en su defecto, muy limpios, sábanas, fundas de almohada, etc. muy limpios para evitar su infección, evitar tocar la quemadura con nuestras manos, que han de ser previamente desinfectadas.
- Como normal general, no quitar la ropa de la víctima, sobre todo, si está adherida a la piel. Solamente quitaremos la ropa, en caso de que esté impregnada en productos cáusticos o hirvientes, para evitar que siga quemando.
- No pinchar las ampollas de las quemaduras. Son la mejor defensa ante el riesgo de infección.
- Retirar anillos, relojes, pulsera, etc. para evitar que estrangulen la zona con el edema.
- Si la persona está ardiendo, impedir que corra, al contrario, hay que apagar las llamas con una manta o similar, haciéndola rodar en el suelo.
- Si la quemadura es extensa, prevenir la aparición del estado de shock, cubrir a la víctima y colocarla en posición antishock.
- Los pacientes con quemaduras en la cara, presentan rápidamente edema, pueden manifestarse complicaciones respiratorias, debido a los humos aspirados. Tener en cuenta la importancia de mantener la permeabilidad de las vías aéreas.
- En quemaduras extensas, no se debe aplicar ningún tipo de pomadas con antibióticos, ya que dificultan la valoración médica posterior del quemado.
- Procurar el traslado urgente a un centro especializado de quemados.

Botiquín

Para realizar este tipo de intervención será necesario el siguiente material sanitario: suero fisiológico, gasas, vendas y gasas tulgrasum de quemaduras.

RESCATE A BAÑISTAS:

- Cuando avisamos a un individuo con peligro de ahogarse debemos de hacer una " composición del lugar " tomando puntos fijos de referencia.
- Antes de lanzarnos al rescate alertaremos a otros socorristas de la labor que vamos a realizar.
- Nunca deberemos efectuar un rescate con poca ropa. Valoraremos en todo momento la cantidad de ropa que debemos llevar puesta, teniendo en cuenta la temperatura del agua.
- Se debe tener en cuenta el tipo, la frecuencia y altura de las olas, así como su zona de rompiente.
- Debemos entrar al agua sin perder el contacto visual con el accidentado.
- Deberemos tener en cuenta nuestra fondo, resistencia, estado físico y emocional así como la energía utilizada en el esfuerzo.
- Antes de la toma de contacto con el bañista deberemos recuperar, si es posible, nuestro ritmo normal de la respiración así como nuestras fuerzas.
- Dependiendo del estado en el que se encuentre la víctima procederemos acercarnos a ella intentando en primera instancia, serenar y calmar a esta persona, facilitándole alguna materia rígida a la que se pueda sujetar (floy).
• Nunca permitiremos que la víctima haga presa en nuestro cuello, utilizando si fuese necesario cualquier tipo de zafadura para librarnos de la víctima.
- Una vez que nos hallamos hecho con la víctima procederemos a su remolque.

REMOLQUE DE VÍCTIMAS:

Objetivos:

Arrastrar o remolcar a la víctima hasta un lugar seguro. El arrastre debe efectuarse con el máximo de garantías para no aumentar las lesiones que pudiera padecer la víctima.

Debemos controlar las vías respiratorias de la víctima, en especial, si está inconsciente, para evitar la entrada de agua en las mismas.

Deberemos controlar constantemente a la víctima, en caso de que este consciente y/o alterada.

El remolque, en cada caso, nos debe permitir una natación lo más rápida y posible dependiendo del estado de consciencia y agitación de la víctima se procederá a utilizar las variantes existentes de los diferentes sistemas de remolque siempre y cuando ella nos facilite la tarea de salvamento.

Una vez que nos encontremos cerca de la orilla procederemos a la extracción de la víctima arrastrándola por las axilas de manera que sus pies rocen contra el suelo, siempre y cuando la víctima esté inconsciente, la cual colocaremos en posición de RCP y efectuaremos su valoración inicial.

No debemos olvidar ni descuidar al mantenimiento o reposición de los materiales utilizados en el salvamento.

RESCATE DE EMBARCACIONES:

Ante la recepción de un aviso de una embarcación que necesita ayuda procederemos a actuar de la siguiente manera:

- Si la embarcación es avistada por nosotros, daremos aviso a la embarcación de salvamento más cercana, indicándole el lugar donde se encuentra la embarcación así como el tipo de embarcación que es. La embarcación de salvamento comunicará a la Central de transmisiones la llegada al lugar del incidente, así como el nombre de la misma, tomaremos nota del nombre, dirección y DNI del patrón de la embarcación.
- Si nosotros recibimos la llamada de emergencia de una embarcación que no la estamos avistando procederemos a anotar lo que le sucede a la embarcación, donde se encuentra, el tipo de embarcación, su nombre, su número de folio así como el número de personas que van a bordo. Se procederá a avisar a la embarcación de salvamento de referencia, la cual comunicará con la Central de transmisiones cualquier incidencia que sucediese así como su llegada al lugar. A continuación se procedería como en el apartado anterior.

PERSONAS DESAPARECIDAS:

Cuando recibamos el aviso de la desaparición de una persona en una playa procederemos a actuar de la siguiente manera:

- Si la persona que nos da el aviso es familiar de la persona desaparecida procederemos a tranquilizarla, el familiar se deberá quedar en el puesto ya que en caso de encontrar al niño luego hay que buscar a los familiares y se prolonga el encuentro familiar.
- Intentaremos conocer el nombre, edad y ropa que lleva en el momento de la desaparición, así como las características especiales que le diferencien (Ejemplo: a un hombre de 30 años con síndrome de Down, la familia le llama "niño" y nos incide a buscar erróneamente).
- Procederemos a dar aviso por el servicio de megafonía de la playa de la desaparición de una persona comunicando todos los datos que nos sea posible.
- En caso de no poseer sistema de megafonía se distribuirán grupos de vigilantes que con la ayuda de un megáfono procederán a la búsqueda de la persona.
- Los vigilantes participantes en la búsqueda comunicarán al puesto de salvamento cualquier incidencia que se produzca.
- Una vez encontrada la víctima se procederá a su reconocimiento e identificación.

SECUENCIA DE ACTUACIÓN DEL TÉCNICO EN SALVAMENTO ACUÁTICO.

Fases por las que pasa y que deben ser tenidas en cuenta para realizar correctamente el salvamento de un accidentado:

- Percepción del problema.
- Análisis de situación.
- Toma de decisión.

- Ejecución de las acciones elegidas para la resolución del problema.
- Evaluación final.

Evidentemente, estas fases han de llevarse a cabo de una forma inmediata, exceptuando la evaluación final, sin que entre una y otra exista excesivo tiempo, pero no por ello olvidando que es preciso conservar la calma y hacer las cosas lo mejor posible.

Percepción del problema.

Es la primera en darse, por eso es la más importante. Depende de los sentidos, vista y oído principalmente y permite al técnico en salvamento conocer la situación y sus circunstancias.

Por lo tanto, requiere una especial atención por parte del técnico, es decir, este ha de estar constantemente pendiente de todo lo que suceda a su alrededor.

En la percepción del problema intervienen como elementos esenciales:

- La amplitud visual.
- La valoración óptico-motora (cálculos mentales de espacio, tiempo, velocidad y trayectorias, que pueden permitir conocer a que distancia se encuentra el accidentado con problemas, el tiempo que se tardará en llegar a él, la trayectoria que se debe seguir y la velocidad que se precisa).
- La agudeza visual (capacidad de dirigir la atención al punto exacto que interesa, lógicamente, en el que se encuentre el accidentado con problemas). La calidad perceptiva, que pueda hacer que la percepción se convierta en anticipación, de forma que, ante la interpretación de movimientos, señales o circunstancias, se conozca de antemano la que va a suceder y, como consecuencia, se actúe antes o se evite el problema.

Análisis de situación.

En esta fase se examina y contrasta todo lo que está sucediendo, por lo que interviene la memoria, los conocimientos y la experiencia. Analizar una situación concreta es un proceso mental que no implica excesiva complicación, es más bien algo que surge de forma espontánea tras la percepción de algún problema o situación, y de ahí que sea tan importante la amplitud de nuestros conocimientos y experiencias, para que con ayuda de nuestra memoria sean utilizados convenientemente.

Toma de decisión.

Es un paso que siempre se da en función de las dos fases anteriores y sin el que no existe la posibilidad de efectuar la acción física que se necesita. Es decir, para realizar cualquier acción física o mental, hay que decidir primero hacerlo y cómo hacerla. Tomar decisiones es una capacidad especial y de una importancia vital en el rescate, pero es preciso que se tomen siempre con acierto y rapidez, factores de los que dependen, en todas las ocasiones, el éxito de nuestra actuación, y en algunos casos, la vida de los accidentados a los que se va a socorrer.

Ejecución de las acciones elegidas para la resolución del problema.

En esta fase se dan una serie de acciones enlazadas que el socorrista acuático por su formación conoce en profundidad y serán entrenables en los diferentes simulacros y entrenamientos planteados a lo largo del servicio.

Evaluación final.

Finalizado el rescate, y cuando el técnico se encuentra ya tranquilo y descansado, es el momento de evaluar todo el proceso que se ha llevado a cabo para realizar aquel. Un técnico responsable y con ánimo de mejora día a día, no debe olvidarse de estas fases, sino que intentará recapacitar sobre el accidente ocurrido, sus causas y su actuación para corregir en el futuro las posibles deficiencias que ha observado o reforzar los aciertos que ha tenido. El aprender de los errores es uno de los sistemas que desde siempre ha utilizado el ser humano y el avanzar teniendo en cuenta los éxitos es la base del progreso.

Dar parte del accidente al organismo en el que el técnico en salvamento acuático recibió su formación como tal, para su conocimiento, control y elaboración de estadísticas.

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ELEGIDAS EN EL RESCATE.

Las acciones enlazadas que se producen en cualquier rescate son las siguientes:

- Entrada al agua.
- Aproximación.
- Método de remolque.
- Extracción del agua.
- Aplicación de los primeros auxilios.

Entrada al agua.

La forma de entrar al agua es en realidad la primera actividad física que el técnico debe realizar ante cualquier problema que esté padeciendo alguno de los bañistas que se encuentran en la misma. Consiste, en una puesta en acción que le va a permitir acercarse al bañista con problemas y, en general, debe ser rápida y efectuada en función de cada circunstancia.

Los objetivos de una correcta entrada al agua en estos casos serían:

- Que el técnico pierda el menos tiempo posible.
- Que el técnico controle su movimiento y, en consecuencia, la seguridad de los accidentados que se encuentran próximos y la suya propia.

La entrada al agua se puede realizar de dos formas:

- De pie, llevando un correcto control del cuerpo y normalmente con los brazos abiertos para evitar hundirse. Si la altura desde que se lanza el técnico fuese elevada, interesa controlar aún más el cuerpo y prevenir la entrada brusca de agua en las fosas nasales, por lo que se aconseja la entrada con los brazos pegados al cuerpo y recogidos, tapando con una mano la nariz.
- De cabeza, con o sin carrera previa en función de las circunstancias.

Aproximación.

Esta acción se efectuará de la forma más rápida posible, en ella se practicará el estilo más veloz de los que domina el técnico, que casi siempre es el crol.

Conviene que durante la fase de aproximación el socorrista no pierda de vista al accidentado al que va a rescatar, por si sucede algún tipo de acontecimiento especial que sea significativo para el futuro del salvamento. No debe desecharse la posibilidad de acercarse buceando, ya que en algunas ocasiones permite una mayor rapidez y un mejor control del accidentado con problemas.

Control.

No es perceptivo que el control del accidentado se realice con una toma de contacto previa con el mismo. En determinadas circunstancias y en función del caso concreto puede interesar al técnico en salvamento no intervenir directamente y, hablando con el accidentado, intentar que éste se mantenga a flote o que sujete al material de rescate.

De todas formas, y como regla general, la toma de contacto debe de realizarse por la espalda de manera que sea siempre el técnico el que controle al accidentado y no al contrario.

Todo este tipo de acciones han de ser ejecutadas con velocidad, con seguridad y sin dudar un momento. Es preciso tener en cuenta que la seguridad del accidentado se encuentra en la manifestada por el técnico.

Método de remolque.

Una vez controlado el accidentado, se aplica uno de los denominados métodos de remolque, que son los sistemas que se utilizan para transportar al accidentado en el agua, desde ella a un lugar seguro.

Extracción del agua.

Sacar a una persona del agua no es fácil e igual en todas las ocasiones, es diferente en función del estado de la persona a la que queremos sacar, de la ayuda que se recibe y del lugar en el que se realice. Es lógico señalar que esta extracción debe ser realizada en todos los casos de forma que suponga la mayor seguridad para el accidentado al que hemos llevado a la orilla y una vez más que se consiga hacerlo de la forma más rápida posible.

Los objetivos que se persiguen con una extracción eficaz del agua se basa en:

- Colocar cuanto antes al accidentado en el lugar que para él significa seguridad.
- Aplicar de forma inmediata los primeros auxilios que sean precisos.

Aplicación de los primeros auxilios.

La actuación siguiente sería aplicar los primeros auxilios (RCP en caso de parada cardiorespiratoria) si fuese preciso.

SITUACIONES ESPECÍFICAS DE SALVAMENTO EN PLAYA.

A continuación expondremos brevemente los pasos a seguir ante una emergencia dada.

Como se han mencionado anteriormente los pasos a seguir en la secuencia de actuación, en este apartado solo detallaremos aquellos factores que no se han tenido en cuenta anteriormente.

Rescate desde la playa.

Cuando el jefe de puesto o algún técnico en salvamento o vigilancia percibe una situación de emergencia debe de seguir a modo orientativo los pasos siguientes:

- Informar inmediatamente al jefe del puesto. El jefe del puesto es el encargado de coordinar el salvamento.
- Organizar el rescate en función del análisis realizado de la situación, eligiendo el material y coordinado a los socorristas.
- Informar a "BASE" para que coordine los medios necesarios solicitados por el jefe de puesto.
- El jefe de puesto, o un técnico en su defecto, siempre ha de quedar en el puesto de vigilancia con las comunicaciones, para controlar e informar de lo que está sucediendo en caso de ser necesaria más medios y así mismo, seguir vigilando el resto de la playa.
- Así mismo controlar al público en caso de descontrol o histerismos y preparar la zona destinada a una posible evacuación del accidentado.
- En caso de que el jefe de puesto realice el salvamento acuático ha de dejar en su lugar a otro técnico que cumpla los contenidos anteriores.
- Aplicar, en caso necesario, los primeros auxilios, y siempre bajo un control de la zona por parte de los técnicos para evitar situaciones de histerismo por parte de los curiosos, ...
- Finalmente ha de redactar un informe detallado de los sucedidos así como una evaluación del mismo.

Rescates desde la embarcación.

El rescate desde una embarcación se puede producir bien, por aviso de un puesto de vigilancia (lo más frecuente), o por propia percepción del problema. En ambos casos es función de los patrones de la embarcación el coordinar y dirigir el salvamento, así como encargarse de las comunicaciones tanto con la torre de vigilancia como con "BASE" para coordinar el salvamento.

Dependiendo de la emergencia y de la rapidez con que se deben de ejecutar las acciones encontramos dos supuestos:

- Que la embarcación deba de dejar al técnico a gran velocidad en el lugar del rescate para ello el técnico se ha de situar boca abajo a lo largo del flotador de la embarcación en su parte de popa con el material de rescate controlado. A la señal del patrón este debe de rodar sobre el flotador para deslizarse sobre su espalda por el agua.
- Posteriormente la embarcación se acercará cuidadosamente al accidentado siempre teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas por barlovento y subirán a bordo al accidentado con la " técnica de extracción del agua de un accidentado con dos socorristas ".
- Que la embarcación debe acercarse cuidadosamente o bien porque no requiere una gran prontitud porque estamos ante un accidentado con sospecha de lesión medular o ante un rescate en acantilado.

Ante esta situación se ha de tener en todo momento la embarcación controlada y procurando no empeorar las condiciones del agua, las cuales afectan en gran medida al accidentado.

La entrada al agua del técnico ha de ser extremando las precauciones y se ha de disponer de material suficiente en la embarcación para la extracción del accidentado ("flopi " o boya, torpedo, tirantes con cabo suficiente, camilla de rescate para realizar inmovilizaciones de columna vertebral, ...)

En ambos casos se han de respetar todos los apartados expuestos anteriormente en el caso de un rescate desde la playa, esto quiere decir que se ha de seguir atento a las comunicaciones, a los medios y a la vigilancia del medio acuático.

Es decisión del patrón, en función del accidentado y de las condiciones meteorológicas el sistema o método de evacuación accidentado, aplicación. En caso necesario, los primeros auxilios,....

Finalmente ha de redactar un informe detallado del sucedido así como una evaluación del mismo.

RESCATE DE UNA EMBARCACIÓN.

Ante un rescate de una embarcación lo primero que se ha de hacer es informar a " BASE" de las causas por las cuales va a ser remolcado esa embarcación. Se ha de indicar el número de folio, nombre y apellidos del propietario, así como el puesto base de la embarcación y a que puerto nos vamos a dirigir; para que sea informada la comandancia de marina.

El patrón de función del tamaño de la embarcación a remolcar decidirá si esta puede ser remolcada por la embarcación de salvamento o si será necesaria la ayuda de una embarcación específica de remolque.

En el primer caso se ha de sujetar la proa de la embarcación remolcada con un cabo lo suficientemente largo que nos permite maniobrar con seguridad. Este cabo se ha de atar en el cabo del espejo de popa colocado para tal fin. Se ha de iniciar la maniobra de remolque progresivamente en velocidad, primero se ha de ir soltando cabo progresivamente por el tripulante hasta que este quede totalmente extendido y tenso. El patrón ha de llevar una velocidad moderada y constante, evitando forzar el motor y tirones del cabo de remolque.

En el segundo caso, se ha de informar de la situación exacta de la embarcación, así como si existe abatimiento de la misma o deriva y en que dirección y velocidad se produce, para que la embarcación especifique de remolque sepa el punto exacto al cual ha de dirigirse. La embarcación de salvamento ha de permanecer en todo momento con la embarcación que ha de ser remolcado hasta que llegue la ayuda para velar por la seguridad de los tripulantes.

Como en los casos anteriores, se ha de redactar el informe oportuno de la actuación con todos los datos pertinentes.

SITUACIÓN DE VERTIDO EN LA PLAYA, CONTAMINACIÓN.

Aunque una situación de vertido no es muy habitual, es muy a tener en cuenta puesto que es el socorrista el primero en advertirla y en tomar decisiones al respecto.

Ante esta situación tomaremos las siguientes medidas:

- Analizar el tipo de vertido, su procedencia del mar o de la parte de la tierra y a que parte de la playa afecta, si impide el baño o no.
- Determinar si existe riesgo para los bañistas. Si es así alertar a los mismos e izar la bandera de señalización de precaución o en caso de no ser aconsejable el baño la prohibición, hasta que se examine el vertido y el responsable indique lo contrario.
- Informar de acuerdo con el protocolo de actuación al coordinador o responsable de playas.
- Retirar en su caso la bandera azul de la playa, hasta que el responsable lo indique.
- Señalizar y delimitar si es posible a zona donde se produjo el vertido para subsanar el problema, de tal forma que sea posible utilizar el arenal excepto el lugar o zona afectada.
- En caso de que el vertido contaminante no permita utilizar el arenal además de prohibir el baño si es necesario se cerrará la playa y sus correspondientes accesos.

ANIMALES EN LA PLAYA.

Si se tratan de animales domésticos, como perros, etc, advertir a su propietario que debe de abandonar la playa y en caso omiso ponerlo en conocimiento del responsable o coordinador de playas y la autoridad competente en la materia para que tome las medidas oportunas. En este caso la Policía Local o Guardia Civil.

Si los animales no tienen propietario y llegan a la playa, ponerlo en conocimiento del coordinador para que este avise al servicio de recogida de animales abandonados del propio Ayuntamiento y su concejal responsable.

Si hablamos de animales que aparecen varados en la playa como pueden ser delfines o animales de la misma familia u otros, avisar igualmente al coordinador y éste se encargará de avisar al CEMMA (centro de estudio de animales marinos) si es necesario y a los responsables municipales para retirarlos del arenal.

INCENDIO.

En caso de producirse un aviso de socorro por incendio que tengan lugar en las instalaciones o equipamientos de playas o en sus inmediaciones y accesos, se activa el protocolo de incendio que consiste en:

- El personal que se percate de la presencia de humo o de fuego inmediatamente alertará al socorrista, al coordinador de salvamento y socorrismo o al agente de policía local más próximo sin provocar pánico entre los bañistas y usuarios de la playa.
- Si el que percibe el peligro fuese un socorrista desde su punto de vigilancia, este comunica inmediatamente el suceso al coordinador, que inicia el operativo.
- El coordinador del servicio de salvamento y socorrismo acude al lugar del suceso mientras se comunica al 112, especificado la ayuda necesaria (grupos de apoyo, Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, y servicio sanitario en caso de ser necesario). Lo hace junto a otro socorrista y, el material necesario para realizar los primeros auxilios in situ (botiquín, camilla, oxígeno ,...) en el vehículo de intervención rápida al lugar del accidente, mientras se dirigen al mismo el resto de grupos actuantes, quedando el servicio en la playa cubierto y todos los socorristas alertados.
- Una vez en el lugar del suceso, analizada la situación de riesgo, se procederá a alejar del peligro a todos los usuarios y curiosos y, se procederá a intentar combatirlo en caso de que la situación de peligro sea leve con la utilización del extintor, mientras llegan los bomberos quienes combatirán el fuego.
- Se realiza la asistencia de primeros auxilios in situ en caso de existir posibles víctimas. Al llegar el servicio sanitario, estos toman el mando, colaborando en todo lo posible con ellos. Produciendo el traslado o evacuación de la víctima al centro de salud u hospital, siguiendo la vía de evacuación prevista, en caso de ser necesario.
- Se redacta un informe y lo remite al director del Plan de Emergencias Municipal.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AVISO DE BOMBA.

El presente protocolo será de aplicación a cuantos avisos de bomba se reciba en las playas del municipio, con total independencia del medio a través del cual se tenga conocimiento de los mismos, sea verbalmente a través del teléfono o por escrito, cualquiera que sea su soporte o formato. Ofrece una secuencia de acciones a seguir para hacer frente a este tipo de incidencias y decidir, en su caso, una eventual evacuación.

Si la amenaza de bomba se produce por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al 112, a la Guardia Civil, ya que ante este tipo de acciones es la Administración del Estado a la que corresponde la planificación, implantación y dirección de la emergencia, prestando el municipio su colaboración y apoyo, o a la Policía Local que trasladará la información de inmediato al Alcalde-Presidente del municipio y al responsable de playas.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre los términos de la amenaza autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes.

Inmediatamente después de ser informado, el Alcalde trasladará todos los datos disponibles a los Servicios de Emergencia (112) y, caso de considerarlo necesario, autorizará como primera medida de seguridad la evacuación de la playa objeto de la amenaza.

Como norma general, las amenazas de bomba se presumirán ciertas al efecto de adoptar las medidas de seguridad establecidas en este protocolo, salvo en el supuesto de concurrir elementos de juicio suficientes que, valorados por los Servicios de Emergencia de la 112, permitan concluir que la amenaza de bomba carece de fundamento.

Una vez tomada la decisión de desalojar, los Equipos de Emergencia adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el desalojo y velar por la seguridad de personas y bienes. Con la puesta en marcha de la alarma mediante el sistema de megafonía; verbalmente se informará de la evacuación a los usuarios de la playa así como se hará ondear la bandera roja.

Una vez iniciada la evacuación, los colectivos implicados en la gestión de la emergencia adoptarán cuantas medidas de seguridad procedan en función de las indicaciones de los Servicios de Emergencias 112.

En particular, los miembros de los Equipos de Emergencia colocarán en lugares visibles de los distintos accesos a la playa anuncios con la advertencia " PROHIBIDO EL ACCESO, EMERGENCIA EN LA PLAYA ".

Los accesos deberán permanecer despejados y practicables en todo momento, sin bloquear las salidas ni entorpecer su operatividad con los anuncios, para no dificultar la evacuación.

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de los Equipos de Emergencia, de forma ordenada y cumpliendo las siguientes indicaciones de carácter general:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser anunciada, con calma, sin detenerse y sin gritar, haciendo uso de las vías de evacuación y las salidas disponibles para ello.
- No se retrocederá para buscar a otras personas o recoger objetos personales ni, en su caso, retirar
- los vehículos estacionados en los garajes.
- El desalojo implicará, salvo indicación en contrario, el completo abandono de la playa y el traslado de sus usuarios al punto o puntos de reunión definidos en cada caso, evitando especialmente la obstrucción de las salidas.
- Una vez en el exterior, el personal evacuado deberá agruparse en grupos por familias, amigos, trabajadores,... sin abandonar el lugar y comunicando posibles ausencias, cuando éstas sean detectadas.

Una vez evacuada la playa y situado el conjunto del personal en el punto o puntos de reunión establecidos en cada caso, el Jefe de Emergencias deberá:

- Recabar información de los Equipos de Emergencia, verificando, en su caso, que se ha dado aviso a los Servicios de Emergencia 112.
- Esperar la llegada de éstos para informar de la situación y poner a su disposición los medios necesarios para la colaboración que en su caso le sea requerida.

La llegada de los Servicios de Emergencia,112, implica la asunción automática por parte de los mismos de la dirección de la emergencia.

Comunicada por los Servicios de Emergencia, 112, el final de la situación de alarma, el jefe de Emergencia, el Alcalde-Presidente, declarará el fin de la misma y autorizará la entrada a la playa.

Con objeto de hacer posible la investigación de los incidentes producidos (incluidas falsas alarmas), el CECOP (centro de coordinación operativa) elaborará un informe para analizar lo sucedido, que trasladará a la Dirección, e intentar el esclarecimiento de las causas de la incidencia y proponer, en su caso, las medidas preventivas o correctoras que resulten oportunas para impedir su repetición. En el desarrollo de esta investigación, se podrá recabar la colaboración de los Equipos de Emergencia, así como de posibles testigos y cualesquiera personas implicadas que puedan aportar una información relevante sobre la incidencia.

ACTUACIÓN ANTE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.

HALLAZGOS EN ZONA DE COSTA.

Durante la época estival, han sido frecuentes las campañas terroristas con utilización de explosivos, en zonas costeras. Por ello se recomienda:

- Observar cualquier situación extraña o que se salga de la normalidad " maletín aparentemente abandonado en jardines o zonas públicas ", fiambra enterrada en la playa u objetos de similares características depositados o adosados en los bajos de un vehículo, " envíos postales extraños no esperados ".
- No tener miedo al ridículo por tomar precauciones y avisar inmediatamente a la Guardia Civil o la Policía.
- Evitar los comportamientos irresponsables, no tocar, no mover, no manipular cualquier objeto sospechoso.
- Señalizar y no añadir dificultad cubriéndolo, enterrándolo, etc.

ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA.

Si se tiene conocimiento o se ha sido amenazado con la colocación de un artefacto explosivo en el lugar donde se encuentra, es necesario que tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Alertar inmediatamente a la Guardia Civil o a la Policía.
- Mantener la calma y abandone el lugar lo antes posible.
- Evitar el pánico y las reacciones desmedidas. No fomente esta situación.
- Evitar la curiosidad y aléjese de los puntos de visión directa del artefacto.
- Tener en cuenta que la mejor protección es la distancia.

ACTUACIONES Y RECOMENDACIONES CONTRA EL TERRORISMO.

Cualquier persona puede colaborar eficazmente en la lucha permanente de los Cuerpos de Seguridad del estado contra el terrorismo.

- Si ve o escucha algo, en cualquier lugar, que le haga sospechar sobre la existencia de terroristas, o la preparación de un atentado, se comunicará a la mayor urgencia a la Guardia Civil o Policía.
- Si en algún piso o apartamento del edificio próximo a la playa, nota mucho movimiento de personas o ruidos extraños, entradas y salidas de gente desconocida a algún piso, póngalo en conocimiento de la Policía o de la Guardia Civil. Con esta ayuda, pueden salvarse vidas humanas.
- Si fuera testigo de un atentado, procure observar lo más detalladamente posible los rasgos de los terroristas, vehículo utilizado y matrícula, dirección de la huida, etc.
- Recuerde siempre que ayudando a los Cuerpos de Seguridad, se está ayudando a usted mismo, a su familia y a toda la sociedad.
- Si tiene información sobre lo expuesto anteriormente, puede facilitarla a los Cuerpos Policiales, con la garantía de que se respetará su identidad, si así lo desea, llamando a cualquier hora del día o de la noche al 091, al 062, al 092, al 112 o a los teléfonos de la Comisaría de Policía o Puesto de la Guardia Civil más cercano.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACAMPADAS MULTITUDINARIAS CON MOTIVO DE FESTIVIDADES POPULARES: HOGUERAS DE SAN JUAN.

La noche del 23 de junio tiene lugar numerosas moragas y barbacoas con motivo de la festividad de las Hogueras de San Juan o a lo largo de la costa Veleña. Como consecuencia de estas se generan gran cantidad de residuos y/o basura (plásticos, vidrios, latas, astillas en pales), muchos de ellos suponen un riesgo para la salud de l@s usuari@s de la playa, sobre todo cortes y heridas. Es por ello, que se activa un Protocolo de actuación especial con motivo de esta festividad.

El servicio de socorrismo contará con 28 personas que prestarán el servicio desde las 12.00 a las 20.00 horas, cubriendo todas las atenciones sanitarias (curas) que se produzcan de carácter leve en cada una de las bases y torres móviles ubicadas en las playas.

Se establecerá una Unidad de Control operativo con Protección Civil, Policía Local y servicios sanitarios que coordinará y movilizará todos los recursos necesarios cuando las incidencias no se puedan resolver por nuestros propios medios.

1.1.6.4 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y ATENCIÓN EN PLAYAS DEL LITORAL VELEÑO. TAREAS Y FUNCIONES.

Tal y como establece el Pliego de prescripciones técnicas, los puestos de vigilancia tienen una dotación permanente de 21 SOS y 2 SOS patrones para gobierno de embarcaciones, 1 coordinador, 2 marineros-pescadores, 2 enfermeros y 1 conductor de ambulancia, más los 7 socorristas de personal de apoyo durante los meses de julio y agosto en horario de 10.30 a 18.30 y 11 socorristas los festivos y los fines de semana de julio ay agosto.

Su desempeño fundamental consistirá en cumplir con el objeto fundamental del contrato y las funciones generales y prestaciones definidas en el pliego de preinscripciones técnicas en el punto denominado Descripción del Servicio.

Para organizar este sistema se distribuyen las tareas en dos grandes grupos:

- **Acciones de Vigilancia.**

- Encargado prioritariamente de la observación sistemática del entorno y prevención de accidentes.
- Debe comunicar de forma rápida y clara, a través de un código de incidencias, cualquier cuestión que pueda afectar a la seguridad de los usuarios de la playa, y la localización de la misma.
- También solicitará los apoyos necesarios al resto de la dotación, a través del Coordinador del servicio o responsable de Base.
- Si fuera necesario se auxiliará la intervención del compañero, tratando de establecer su posición de vigilancia y observación en el menor tiempo posible.

- **Acciones de Atención o Actuación.**

- Atender las curas y consultas de los usuarios de la playa que se produzcan en el puesto de vigilancia.
- Prestarán servicio de apoyo a los puntos de sombra para personas con movilidad reducida situados en las playas habilitadas para ello. Realizando transferencias, entradas y salidas al agua con silla anfibia al usuario que lo utilice.
- Apoyo general a cualquier aspecto que se produzca en su zona de actuación y que esté

debidamente recogido en sus atribuciones.

- Intervención en caso de emergencia tanto en su puesto de vigilancia, como en otros cercanos en los que se solicite y autorice su presencia a través de los canales establecidos.

En este sistema se alternará asignación de funciones, evitando que se puedan dar situaciones de indeterminación acerca de quien debe estar realizando cada acción en cada caso y en el caso de las de vigilancia permite establecer con más claridad los períodos en los que los profesionales deben tener el mayor grado de concentración y focalización sobre los peligros que pueden afectar a los usuarios de la playa.

Como normal general, se cubrirán en todo momento la vigilancia del ámbito de actuación del puesto, teniendo en cuenta que este es un aspecto esencial del servicio para las labores de prevención. Tan sólo se podrá justificar el incumplimiento de esta premisa ante situaciones de emergencia que sí lo exijan, y requieran la actuación de varios profesionales, debiendo argumentar en el informe posterior de la actuación la situación en la que este hecho se ha producido.

Las asignaciones de turnos se realizarán atendiendo a estas normas básicas:

- Cada socorrista y patrón podrá estar un período máximo de dos semanas en la misma base. Al término del mismo será asignado a otra base.
- Como norma general en cada puesto o base de vigilancia habrá un socorrista que lleve una semana asignado a la misma, salvo en el caso de la primera semana del contrato. De esta manera siempre habrá un profesional que tenga un conocimiento de más proyección sobre las particularidades que afectan directamente a ese puesto.
- No se podrá coincidir más de dos semanas consecutivas con un/a mismo/a compañero/a.

El cumplimiento de estas normas permite:

- Evitar que el personal se acomode o tome posesión en exceso de un espacio. Debemos procurar un confort en desempeño profesional sostenible para la seguridad del servicio. Evitar que el personal tenga la sensación de posesión de la base o de un turno o de determinados privilegios individuales,... y que con el paso del tiempo y cierta rutina puedan empezar a producirse de forma no autorizada cambios de bases, en los procesos, etc. ante esa sensación de " cierta propiedad ".
- Mantener el nivel de alerta de los profesionales al estar produciéndose situaciones de cambio que requieren de su máxima atención para adaptarse.
- Un mayor conocimiento de todos los puestos de vigilancia por todo el personal.
- Una mayor relación entre todos los integrantes de la plantilla, desde un punto cuantitativo, ya que todos acabarán trabajando con todos.
- Evita que se generen pequeños grupos de interés que dentro de la plantilla puedan actuar de un modo negativo sobre el interés general.

Los horarios y puestos asignados se asignarán a los trabajadores una semana antes de la finalización de cada mes. Los cambios de jornada o turno tienen que solicitarse por escrito y autorizarse por el Coordinador del Servicio y el de Área. En la solicitud será necesario incluir el motivo.

Personal de Guardia:

- Diariamente habrá dos socorristas de Guardia, previamente avisados y establecido así en su turno, con el que se cubrirá alguna posible baja que se pueda producir. En cualquier caso, los Socorristas que estén de libranza o no tengan turno asignado tendrán que estar localizables telefónicamente durante el horario de servicio. Los servicios que se hagan fuera del horario establecido inicialmente por la empresa para cubrir bajas o necesidades especiales se liquidarán con un Plus de Disponibilidad.
- La empresa se compromete a cubrir cualquier puesto objeto de este contrato en un tiempo inferior a media hora.
- En cualquier caso, los Responsables de Socorristas podrán hacerse cargo del servicio que quede descubierto de forma ocasional hasta la llegada del sustituto.

A continuación se detallan los tipos de vigilancia así como las funciones y combinación de tareas a desempeñar en cada una de las playas.

PLAYAS DE CHILCHES.

Antigua Estación, Cañuelo y Las Parras contarán con una torre de vigilancia de refuerzo.

PLAYAS DE BENAJARAFE.

Paseo Marítimo, Cuartel y Los Laureles El paseo marítimo tendrá un puesto de socorro y dos torres de vigilancia toda la temporada mientras que cuartel y los laureles tendrán una torre de vigilancia cada una de refuerzo.

PLAYAS DE VALLENIZA.

Valleamar y Castillo del marqués, tiene una torre de vigilancia cada uno de refuerzo.

PLAYAS DE ALMAYATE.

Playa Madrid contará con una torre de vigilancia, Hornillo con una torre de vigilancia y un puesto de socorro y Naturista con una torre de vigilancia todo de refuerzo.

PLAYAS DE TORRE DEL MAR.

Playa Mortero (perros) , Laguna Chica (Berebere) , Faro, Larios, Protegidas, Melosas (Rio seco) con torres de vigilancia y seis puestos de socorro toda la temporada.

PLAYAS DE CALETA DE VELEZ.

Paseo Río Seco. Las Palmeras y Benito con dos puestos de socorro y dos torres de vigilancia.

PLAYA DE LAGOS.

Pijil con una torre de vigilancia.

1.1.6.5 PROTOCOLO DE TRABAJO.

A continuación se detalla una jornada tipo tomando como referencia horario de entrada y salida respectiva a la temporada según plantea los pliegos de preinscripción técnica.

- 11.30 horas. Incorporación del personal al puesto de vigilancia asignado.
- 11.40 horas. Reunión de coordinación inicial.
 - Secuencia de rotaciones del día.
 - Distribución y comprobación de material y comunicaciones.
 - Puesta en común de información de relevancia: aspectos a tener en cuenta sobre climatología, incidencias de otros días, incidencias más relevantes de otras sesiones, etc.
- 11.50 horas. Apertura de los puestos.
 - Colocación de la información del estado de la mar a través de las banderas.

- Apertura baños públicos.
- Puesta en marcha del servicio de sillas anfibas.
- 11.55 horas. Activación del Sistema de Vigilancia que se mantendrá hasta el cierre del servicio diario a las 20.00 horas.
 - El servicio se llevará a cabo a través de los siguientes medios:
 - Torres de vigilancia.
 - Sillas de vigilancia.
 - Socorristas a pie de playa.
 - Paseos de reconocimiento con vehículos motorizados.
 - Durante toda la jornada, especialmente al inicio y al final de la misma, además de después de las intervenciones sanitarias que deban realizarse, el personal que se quede en la base según las rotaciones se encargará del orden, limpieza y desinfección de la misma.

Es esencial un buen estado de desinfección a la hora de practicar los primeros auxilios, tanto de los materiales a utilizar como del recinto donde se presten. Como normal general será necesario hacer una limpieza y desinfección de la base en cada una de las rotaciones.

- Diariamente se cumplimentarán distintos partes en los que se registrarán las incidencias, anomalías, actuaciones detectadas durante la jornada por el personal, así como aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar el servicio. Estos partes se cumplimentarán telemáticamente con los medios tecnológicos aportados y contendrán como mínimo la siguiente información.

PARTE DIARIO DE ACTUACIONES EN LAS PLAYAS DE VELEZ-MÁLAGA 2019.
BASE. _____ FECHA. _____

Nº	Nombre y apellidos	edad	localidad	hora	socorrista													observaciones	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

PARTE DIARIO DE FIRMAS E INFORMACIÓN DEL SERVICIO.
BASE. _____ FECHA. _____

NOMBRE Y APELLIDOS	HORA DE ENTRADA	FIRMA	HORA DE SALIDA	FIRMA

HORA DE APERTURA DEL PUESTO	HORA DE CIERRE DEL PUESTO
-----------------------------	---------------------------

BANDERA DE APERTURA									
CAMBIOS DE BANDERA				HORA			MOTIVO		
OLEAJE	DEBIL	MODERADO	FUERTE		VIENTO	DÉBIL	MODERADO	FUERTE	DIRECCIÓN

- El coordinador general del programa, elaborará un informe con los aspectos más relevantes del servicio que se enviará por correo electrónico al final de la jornada al responsable asignado por el Ayuntamiento para que a primera hora del día siguiente pueda tener acceso a información de primera mano.
- 20.00 horas.
- Cierre de los puestos de vigilancia.
 - Retirada de banderas.
 - Entrega de comunicaciones y material.
 - Reunión de coordinación: repaso jornada, novedades, horarios, etc.
 - Se realizará un inventario tanto de este, como del material sanitario al objeto de poder trasladar las necesidades con tiempo suficiente para que estén cubiertas al día siguiente.
 - Limpieza de las sillas anfibia usadas.

ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L., presentará un informe mensualmente de forma estadística con los datos recopilados por medio de los partes diarios para así analizar el trabajo realizado. Esta acción permitirá llevar a cabo un análisis del servicio en colaboración con los técnicos responsables de la Delegación de Playas.

1.2. FASE DE EJECUCIÓN.

Se establece un cronograma con fechas y tareas que ATENEO MULTISERVICIOS S.L. en el caso de ser el adjudicatario del servicio, llevará a cabo , antes, durante y a la finalización del servicio para esta temporada 201. Es importante aclarar que esta tabla tiene un carácter orientativo y que entre otras cosas, dependerá del momento en que se adjudique definitivamente el contrato.

FECHA	TAREAS
4 DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de Dirección, coordinación general y responsables de Base para dar a conocer la nueva implantación y sistema. • A la espera de alguna notificación del Ayuntamiento se preactivan los efectivos de puesta en marcha.
5 DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Técnicos del área para valorar necesidades y concretar acciones operativas, confirmar calendario y presentar equipo de coordinación del servicio. • Establecimiento de perfiles de puestos de trabajo definitivos según Proyecto Técnico. • Valoración de las necesidades de contratación y realización de ofertas de empleo si fuese necesario. <ul style="list-style-type: none"> • Inicialmente la selección se centra en los puestos de Responsables de base y patrones, además de los socorristas que tendrán que tener una capacitación especial para la coordinación de determinadas unidades. • En principio sólo se prevé la de los profesionales que deban poner en marcha las campañas

	<p>de sensibilización durante los meses de mayo y junio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario definitivo de materiales y determinación de acciones de compra y/o alquiler. • Revisión de bases, relación de necesidades de acondicionamiento y activación de acciones de mejora comprometidas por la empresa en el concurso.
DEL 8 AL 12 DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de selección de personal para completar plantilla que realiza la puesta en marcha del servicio según la dotación de horas de mayo y junio. Nuevas incorporaciones si fuese necesario. • Desarrollo de acciones de acondicionamiento de bases. • Desarrollo y adaptación de todas las aplicaciones informáticas para llevar a cabo el seguimiento, control y recogida de datos del servicio.
15 DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Acción formativa de acogida, líneas generales de la empresa, formación general sobre el servicio y específica sobre la labor de da uno: <ul style="list-style-type: none"> • Personal con incorporación inminente al servicio. Tanto los que tengan experiencia de temporadas anteriores como las nuevas incorporaciones.
10 DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación definitiva de manuales y procesos a las necesidades finales del servicio. <ul style="list-style-type: none"> • Los coordinadores de Unidad concretan y adaptan esta información.
12 DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de reciclaje Socorrismo en medio natural y transmisiones dirigido a toda la plantilla que compondrá el equipo de playas. • Revisión general de toda la dotación de material y recursos humanos para la puesta en marcha inminente del servicio. • Chequeo de estado de acondicionamiento de instalaciones.
15 DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Transferencia en personas con movilidad reducida.
16 DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión general. Entrega de uniformidad y equipos de protección individual.
18 DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios.
DEL 18 AL 21 DE ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento de edificios de salvamento. Tareas de mantenimiento.
DEL 1 AL 4 DE MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Logística: Traslados, Montajes y equipamientos de los edificios de salvamento.
A PARTIR DEL 5 DE MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento Funcional y 400 metros de natación en playa dirigido a socorristas y patrones.
A PARTIR DEL 20 DE MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciado el servicio. Entrenamiento funcional y 2.500 metros de natación en piscina dirigido a socorristas y patrones.
DEL 20 AL 28 DE MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación periódica con los responsables del Área de Turismo de Vélez Málaga. • Puesta en marcha de la primera fase de Acciones de Sensibilización, fundamentalmente en centros escolares (campañas de prevención y primeros auxilios). • Detección y seguimiento de incidencias. • Seguimiento y control del desempeño del personal en cada puesto. • Se continúan desarrollando con un nivel de concreción mayor de los diseños de las diferentes campañas ofrecidas como mejora de la empresa. • A concretar con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y formato de presentación del plan de playas. • Campañas de sensibilización y turismo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación periódica con los responsables del Area de Turismo de Vélez Málaga. • Desarrollo del calendario de acciones de sensibilización consensuado con el ayuntamiento. • Desarrollo del segundo proceso de selección del personal. • Desarrollo de las acciones de formación de las nuevas incorporaciones, entrega de material, etc.
JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad al Plan de Trabajo establecido y a las acciones consensuadas con el ayuntamiento.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización del servicio de Salvamento, Socorrismo y Primeros Auxilios. • Redacción y entrega de memoria de Gestión del Servicio al Área de Servicios Municipales y Playas.

Ateneo Multiservicios Abdera S.L. establecerá en su servicio un tiempo de respuesta de 4 minutos desde la petición de ayuda o localización del incidente hasta su respuesta y llevará a cabo el siguiente programa de simulacros:

PROGRAMA DE SIMULACROS.

SERVICIO DE SOCORRISMO Y SALVAMENTO EN PLAYAS DE VELEZ-MÁLAGA 2019.

• **PLAN DE SEGURIDAD, SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS:**

• SIMULACRO Nº 1 : SEMANA DEL 3 AL 9 DE JUNIO DE 2019.

• **SIMULACRO DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD EN CADA PLAYA CERTIFICADA EN CADA ANUALIDAD.**

• **RESCATE BAÑISTAS.**

• **LOCALIZACIÓN:** A PARTIR DE ESA FECHA, CADA DIA REALIZAREMOS 2L SIMULACROS DE RESCATE EN CADA UNA DE LAS PLAYAS, UNO A LAS 12.00 Y OTRO A LAS 15.30 HORAS HASTA FINALIZAR TODAS LAS PLAYAS.

• **PERSONAL ACTUANTE:** 2 SOCORRISTAS ACUÁTICOS, 1 CONDUCTOR DE AMBULANCIA Y 1 ENFERMERO.

• **VEHÍCULOS IMPLICADOS:** AMBULANCIA.

• **RRMM:** DESA TRAINER, MATERIAL DE RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS.

• **Nº DE VÍCTIMAS:** 1 BAÑISTA SITUADO EN LA ORILLA ZONA POCA PROFUNDA CON FUERTE DOLOR CERVICAL.

• SIMULACRO Nº 2 : SEMANA DEL 3 AL 9 DE JUNIO DE 2019.

• **SIMULACRO DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD EN CADA PLAYA CERTIFICADA EN CADA ANUALIDAD.**

• **RESCATE BAÑISTAS.**

• **LOCALIZACIÓN:** A PARTIR DE ESA FECHA, CADA DIA REALIZAREMOS 2L SIMULACROS DE RESCATE EN CADA UNA DE LAS PLAYAS, UNO A LAS 12.00 Y OTRO A LAS 15.30 HORAS HASTA FINALIZAR TODAS LAS PLAYAS.

• **PERSONAL ACTUANTE:** 2 SOCORRISTAS ACUÁTICOS, 1 MARINERO-PESCADOR CON TITULO DE SOCORRISTA Y 1 PATRÓN DE EMBARCACIÓN.

• **VEHÍCULOS IMPLICADOS:** 1 EMBARCACIÓN DE RESCATE.

• **RRMM:** DESA TRAINER, MATERIAL DE RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS.

• **Nº DE VÍCTIMAS:** 2 BAÑISTAS DE LOS CUALES, UNO SITUADO A UNOS 200 METROS DE LA COSTA EN ESTADO CONSCIENTE Y EN DISTRES ACUÁTICO, EL OTRO BAÑISTA SE ENCUENTRA INCONSCIENTE Y A UNOS 50 METROS DE LA COSTA.

• **PLAN DE EMERGENCIAS, HIGIENICO-SANITARIO-AMBIENTAL:**

• SIMULACRO Nº 1 : SEMANA DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2019.

• **SIMULACRO DE VERTIDOS Y/O PRESENCIA DE ANIMALES VIVOS O MUERTOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS EN CADA ANUALIDAD.**

• **TIPO DE SIMULACRO:** CONTROL DE DERRAME DE RESIDUOS PELIGROSOS.

• **PERSONAL ACTUANTE:** 2 SOCORRISTAS ACUÁTICOS, 1 MARINERO-PESCADOR CON TITULO DE SOCORRISTA Y 1 PATRÓN DE EMBARCACIÓN.

• **VEHÍCULOS IMPLICADOS:** 1 EMBARCACIÓN DE RESCATE.



- **RRMM:** SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y MEGAFONÍA.
 - **Nº DE VÍCTIMAS:** NO.
- **SIMULACRO Nº 2 :** SEMANA DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2019.
 - **SIMULACRO DE VERTIDOS Y/O PRESENCIA DE ANIMALES VIVOS O MUERTOS EN LAS PLAYAS CERTIFICADAS EN CADA ANUALIDAD.**
 - **TIPO DE SIMULACRO:** ANIMAL VARADO.
 - **PERSONAL ACTUANTE:** 2 SOCORRISTAS ACUÁTICOS, 1 MARINERO-PESCADOR CON TITULO DE SOCORRISTA Y 1 PATRÓN DE EMBARCACIÓN.
 - **VEHÍCULOS IMPLICADOS:** 1 EMBARCACIÓN DE RESCATE. .
 - **RRMM:** SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y MEGAFONÍA.
 - **Nº DE VÍCTIMAS:** NO.
 - **SIMULACRO Nº 3 :** SEMANA DEL 17 AL 21 DE JUNIO DE 2019.
 - **SIMULACRO DE CATÁSTROFE EN PLAYAS EN CADA ANUALIDAD.**
 - **TIPO DE SIMULACRO:** CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE BAÑISTAS EN PLAYAS.
 - **PERSONAL ACTUANTE:** 8 SOCORRISTAS ACUÁTICOS, 1 MARINERO-PESCADOR CON TITULO DE SOCORRISTA Y 1 PATRÓN DE EMBARCACIÓN, 1 AMBULANCIA Y 2 VEHÍCULOS DE ACTUACIÓN .
 - **VEHÍCULOS IMPLICADOS:** 1 EMBARCACIÓN DE RESCATE, 1 AMBULANCIA Y 2 VEHÍCULOS DE PRIMERA ACTUACIÓN. .
 - **RRMM:** SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y MEGAFONÍA.
 - **Nº DE VÍCTIMAS:** 100.

Se dejarán indicios a través de medios audiovisuales y a través del modelo de parte que a continuación se detalla:

SERVICIO DE VIGILANCIA DE PLAYAS EXMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA.

REGISTRO DE SIMULACROS.

- **PLAN DE SEGURIDAD, SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS.**
- **PLAN DE EMERGENCIAS HIGIÉNICO-SANITARIO-AMBIENTAL.**

SIMULACRO Nº	FECHA	HORA
TIPO DE SIMULACRO		

DATOS DEL AVISO

HORA DE AVISO	PERSONA AVISO	TELEFONO DE CONTACTO
VEHICULOS IMPLICADOS	TIPO DE VEHICULOS	Nº DE VICTIMAS

PLAYA	
LOCALIZACION EXACTA	
PERSONAL ACTUANTE	
VEHICULOS UTILIZADOS	

LLAMAR

P. LOCAL		COORDINADOR SOCORRISTAS		ALCALDE	
G.CIVIL		112		RESPONSABLE DE CALIDAD	
CENTRO SALUD		G. CIVIL			



REGISTRO DE TIEMPOS.

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLE	HORA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
	FIN DE SIMULACRO		
	TIEMPO TOTAL		

SEGUIMIENTO Y CIERRE.

RESPONSABLE		
EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE ACUERDO AL PLAN	EFICAZ	NO EFICAZ
COMENTARIO (evaluación de todos los que intervienen en el simulacro)		
INCIDENCIAS	MEDIDAS INMEDIATAS	
CAUSAS		
SE ADJUNTA DOSSIER FOTOGRAFICO	SI	NO
OBSERVACIONES		
FIRMA DEL PERSONAL ACTUANTE		
FIRMA DEL RESPONSABLE		
FECHA:		

A continuación se deja constancia fotográfica de algunas acciones llevadas a cabo en colaboración con algunos centros de protección civil:

Entrenamientos:

Jornadas de formación:

Simulacros:

1.3. ORGANIZACIÓN DE MEDIOS MATERIALES.

ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. , pondrá a disposición del servicio toda la relación de materiales como indican los pliegos del concurso.

El personal adscrito al contrato estará debidamente uniformado en todo momento atendiendo a dos factores fundamentales:

- Imagen:
 - Siendo fácilmente reconocibles y localizables por los usuarios.
 - La indumentaria les acredita como profesionales capacitados.
 - También supone una gran responsabilidad en cuanto a su actitud en general cuando porten prendas con la imagen oficial del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y la empresa. De ello depende la imagen que proyecten de estas entidades en los ciudadanos.
- Prevención de Riesgos Laborales.
 - Evitando lesiones o acciones propias de su desempeño.

Los equipos de Protección y Actuación Individuales estarán compuestos como mínimo por:

- Tarjeta identificativa.
 - Nombre y apellidos.
 - Puesto que desempeñan.
 - Foto reciente.
- Polo o camiseta.
- Pantalón corto.
- Gorra.
- Silbato.
- Gafas de sol.
- Crema protectora.
- Chanclas.

- Botiquín y mascarilla personal (riñonera).
- Cortavientos para los días en los que las condiciones climatológicas sean adversas.

Todos los materiales necesarios para el buen funcionamiento del servicio viene descritos en los pliegos de condiciones técnicas del servicio en el apartado 9 de materiales.

En cuanto a los vehículos y embarcaciones para el servicio viene descrito en los pliegos de condiciones técnicas en el apartado 9 también explicando exactamente lo que se necesita.

1.4. RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO.

Es el aspecto fundamental para conseguir los objetivos del proyecto y un servicio de calidad.

De las personas que se seleccionen para llevar a cabo esta labor: su actitud, su formación inicial, su compromiso con el proyecto y el incremento de su capacitación a través de su experiencia en este tipo de contratos; dependerá en buena medida de los índices de satisfacción y calidad que se puedan obtener del servicio, y por tanto, la valoración que se haga de la empresa.

Por tanto, el esfuerzo debe ser máximo en este sentido, desde el momento de su selección, hasta y durante la puesta en marcha de la actividad. Para ello ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. dispone de documentos (funciones, derechos y deberes, normativa, etc.) protocolos y procedimientos especializados que establecen medidas para llevar a cabo un contacto y seguimiento constante, tanto del equipo humano, como de los aspectos más relevantes del Plan y del servicio en general.

Para configurar la plantilla definitiva se establece como criterio que al menos el 75% este formado con personal con experiencia en estos servicios concretos. El resto lo integrará personal que acceda al puesto a través de cursos específicos que convoque la empresa (con compromiso de contratación). En cualquier caso todo el personal pasará por un proceso de formación y reciclaje previo a su desempeño en este programa.

El coordinador del servicio es la persona sobre la que recae en última instancia la responsabilidad del mismo. Posee un perfil especial con una dilatada experiencia en el sector y es capaz de desempeñar su labor cumpliendo con los siguientes objetivos:

- Ser un interlocutor válido entre empresa y Ayuntamiento. Confianza.
- Colaborar en la selección del personal y en la formación, tanto inicial como continua del mismo.
- Favorecer la cohesión del grupo humano y el compromiso del mismo hacia el trabajo bien hecho. Motivar, reforzar, prevenir problemas, mediar y/o sancionar si fuese necesario.
- Intervenir en la resolución de conflictos que puedan surgir, tanto entre los propios trabajadores, como entre éstos en el cumplimiento de su labor y usuarios del servicio.
- Orientar la acción del personal a su cargo, establecer las pautas a seguir, su secuencia de actuación, etc.
- Supervisar el desempeño del personal subordinado.
- Recopilar e insertar conveniente los partes diarios, así como otros datos e información de interés.
- Realizar informes de gestión, memoria final, etc.

ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L., se compromete a contratar a todo el personal según la legislación laboral vigente y según el siguiente marco legal y normativo:

- 10642 Resolución de 9 de junio de 2009, de Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica las tablas salariales correspondientes al año 2009, del II convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios. (actualmente modificado).

Así mismo, la empresa dispone de un servicio de prevención de riesgos laborales con el que se cumple la normativa al respecto de accidentes en el puesto de trabajo y de la vigilancia de la salud que establece la Ley, así como sus actualizaciones que se realicen sobre la misma.

1.2.6 CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL.

Se detalla en la siguiente tabla los recursos humanos que se adscribirán al servicio siendo éstos los que más experiencia acumulan en este servicio. Estas personas compondrán el equipo que iniciará el servicio cubriendo los puestos de coordinación, fines de semana y apoyos.

Para la temporada quedarían pendientes en proceso de contratación 21 socorristas, 2 patrones de embarcación, 2 marineros-pescadores, 2 enfermeros, 1 conductor de ambulancia.

PUESTO	PERSONAL	CUALIFICACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL
RESPONSABLE DE CALIDAD	ABEL MORENO LOPEZ	EXPERIENCIA COMO GERENCIA Y DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS DE SOCORRISMO	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA. INSTRUCTOR DESA. MASTER EN EMERGENCIAS, TÉCNICAS DE SALVAMENTO
COORDINACIÓN AREA TIC	VICTOR GOMEZ	EXPERIENCIA EN PROGRAMAS Y APLICACIONES DE COMUNICACIONES ENTRE SOCORRISTAS	LICENCIADO EN INFORMÁTICA
COORDINACIÓN AREA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	ANTONIO FERNANDEZ JIMÉNEZ	EXPERIENCIA EN SERVICIO DE PLAYAS DESDE 2006	SOCORRISTA, TÉCNICO Y PROFESOR DE SALVAMENTO. CURSO DE EMBARCACIONES, MANTENIMIENTO Y MATERIAL.
DIRECTOR DE PROYECTOS Y ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA	JUAN JOSE FERNANDEZ ESCOBAR	EXPERIENCIA COMO GERENCIA Y DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS DE SOCORRISMO	DIPLOMADO EN E.F. Y GRADO EN E.I.
COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO	ANTONIO JESUS JEREZ GALLARDO	COORDINADOR DE PLAYAS DESDE 2012	BUZO, SOCORRISTA, SOLDADO PROFESIONAL

Estas son las personas que harán que el servicio sea un éxito tanto a nivel interno como externo.

ATENEOMULTISERVICIOS ABDEIRA S.L., dispone de un programa de formación que garantiza que el personal adquiera:

- Formación General: El conocimiento a grandes rasgos de la empresa.

Su filosofía de servicio y sus ámbitos de actuación empresariales. La misión y visión de la empresa, los objetivos generales de ésta, su filosofía de trabajo, reglamento, sistemas de calidad y gestión medioambiental.

- Formación específica:

Una formación adicional a la capacitación previa que tiene que tener para ocupar el puesto, que permita que este se desempeñe atendiendo a los criterios de calidad establecidos por la empresa y por el Ayuntamiento. Incluye los objetivos generales del servicio objeto del contrato, aspectos generales y específicos del puesto de trabajo asignado, formularios y partes de control y evaluación, así como de seguridad e higiene en el trabajo de acuerdo a lo establecido en la normativa de prevención de riesgos laborales.

- Formación In Situ:

Un conocimiento suficiente del centro o centros de trabajo en los que se desarrolla su actividad: zonas y dependencias, instalaciones, normativa, planes de emergencia y evacuación, protocolos de actuación, etc.

Y por supuesto una vez que se ha producido la incorporación al puesto, una formación y reciclaje continuo que permita:

- ✓ Mantener alerta al personal sobre el conocimiento y dominio de los procedimientos a seguir en cada caso, sobre todo ante actuaciones de emergencia que hay que realizar, en los que es fundamental tener muy claro los pasos a seguir (formación continua).
- ✓ Trasladar los cambios en los sistemas de trabajo, procedimientos, manuales y medidas correctivas que se acuerden por la dirección de la empresa o fruto de la coordinación con el Ayuntamiento.

Todos/as los trabajadores/as seleccionados/as recibirán un manual de procedimientos en el que se recogen:

- Los aspectos generales del servicio: Organigrama de empresa, organigrama del servicio, objetivos generales, características de la instalación, horarios, datos de contacto, reglamento, etc.
- Aspectos específicos de cada puesto de trabajo y otros documentos de interés: tareas y estilos de actuación, turnos, estrategias a desarrollar para la solución de los conflictos más usuales relacionados con el puesto, prevención de riesgos laborales, plan de evacuación y emergencias, etc.

En el momento de la recepción firmarán un documento en el que reconocen y aceptan este documento y la importancia del mismo.

Se plantean las siguientes propuestas a desarrollar dentro de los contenidos mínimos que todo el personal debe recibir para ocupar un puesto de trabajo como socorrista.



Atención al público.

- **Descripción:**

- En muchas ocasiones el problema no está en conseguir que los profesionales aprendan a identificar un problema o un incumplimiento de la normativa, sino en darles la capacidad para hacerlo entender así a los sujetos que provocan estas situaciones de forma razonada y sosegada.

- A través de esta acción formativa se plantea, de una forma muy adaptada a las características de los puestos objeto de este contrato, las estrategias que pueden poner en marcha los socorristas para atender convenientemente distintos tipos de situaciones más o menos habituales.

- Duración: De 4 a 6 horas antes del inicio de la prestación del servicio y al menos 1 hora más mensual en dinámicas de pequeños grupos.

- **Contenidos:**

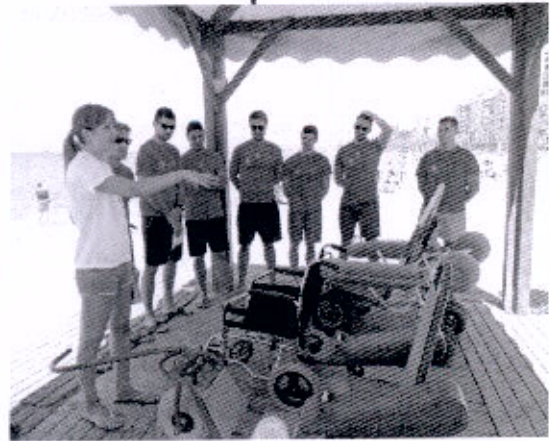
- ✓ Tipos de clientes y principales características de cada uno de ellos.
- ✓ Pautas para conseguir una satisfacción 10, atención al público vs vigilancia activa.
- ✓ Inteligencia emocional y habilidades sociales, las "soluciones invisibles" en la resolución de conflictos.
- ✓ Casos prácticos para favorecer la aplicación de habilidades de comunicación y resolución de conflictos como:

- Presencia de perros en escaso control de los dueños o haciendo caso omiso a normativa de la playa.
- Mal uso de los carriles náuticos o zonas de balizamiento (motos de agua, dueños de otras embarcaciones, surfistas, etc.)
- Atención primaria a padres y madres en casos de pérdida de niños, etc.
- Además de otras situaciones que los responsables del Ayuntamiento ya tengan identificadas como frecuentes y generen problemas que puedan resolverse a través de una adecuada aptitud y actitud de los profesionales.

Transferencias en personas con movilidad reducida. Especialidad en playas.

- Duración: 10 horas.





- Contenidos:

1.- ¿Qué es la discapacidad?

- Deficiencia.
- Discapacidad.
- Minusvaloración.
- Tipologías.

2.- Personas con movilidad reducida.

3.- Sillas de ruedas.

- Partes de una silla de ruedas.
- Uso y manejo de una silla de ruedas.

4.- Silla y muleta anfibia.

5.- Silla hidráulica.

6.- Ergonomía postural.

7.- Movilizaciones y transferencias.

- Objetivos.
- Principios básicos para realizar una transferencia.

8.- Casos de transferencias.

- Transferencia de silla de ruedas a silla anfibia.
- Transferencia de silla anfibia a silla de ruedas.
- Transferencia de silla a la arena.
- Transferencia de la arena a la silla.
- Transferencia de la silla de ruedas a la silla hidráulica.
- Transferencia de la silla hidráulica a la silla de ruedas.

9.- Otros casos.

- Acompañamiento por paralelas.
- Realizar la marcha con muletas anfibias.
- Cómo llevar la silla anfibia.
- Asistencia en la movilidad ante una caída.

Idiomas.

- **Descripción:**
- Durante la temporada estival las playas son frecuentadas por turistas de distintas nacionalidades que pueden plantear a los profesionales del servicio de socorrismo cuestiones de distinta índole en su idioma natural.
- El hecho de poder atender este tipo de consultas adecuadamente, aunque sea de un modo muy primario, supone una prestación más en la calidad de las playas que cuentan con distintos sellos orientados a la excelencia.
- Duración: 20 horas.
- Contenidos.
 - Durante la sesión formativa se inciden en situaciones de diálogo con palabras y expresiones frecuentes en distintos idiomas.
 - Junto con el curso se entrega un pequeño manual que recoge estas situaciones que puede servir de consulta y repaso rápido. Así mismo las bases contarán con una copia de este manual y las tablets tendrán instalado una versión en PDF, con independencia de otras consultas que se puedan hacer a través de internet.
 - Las consultas tendrán un carácter puntual y deberán evitarse que las mismas se alarguen o compliquen, derivando rápidamente a estas personas a otros puntos de atención como las oficinas de turismo.

Desempeño.

- **Descripción:**
- A través de una sesión formativa de unas dos horas insistir en como queremos que se desarrolle la vigilancia durante el servicio. Como detectar los focos de atención más importantes cuales, como atenderlos sin descuidar otros elementos a tener en cuenta. Concienciar al personal de la importancia de su labor en la seguridad de las personas que usan diariamente las playas y de las consecuencias positivas y negativas que puede tener una aptitud que no entienda este componente.
- Mensualmente el responsable de socorristas tendrá reuniones periódicas fuera del horario de servicio con una parte reducida del personal para conocer y tratar de atender sus necesidades de mejora del servicio.
- Duración: 2 horas mínimas antes del inicio del servicio y al menos media hora mensual en dinámicas de grupos reducidos.
- Contenidos:
 - ✓ Se plantean situaciones cotidianas de un servicio de socorrismo en playas para valorar de forma justificada las mejores formas de abordarlas con el objetivo de realizar una atención rápida y volver cuanto antes al nivel de vigilancia activa.
 - ✓ Vigilancia activa, medios para detectar los focos de atención más importantes.
 - ✓ Sistema de penalizaciones de empresa y del contrato.

Programa específico de entrenamiento y pruebas test de condición física.

- **Descripción:**
- Con el objeto de mantener la condición física durante el período del contrato, mensualmente se harán test de control sobre estos indicadores. Si no se alcanzan los baremos o los tiempos realizados en las pruebas iniciales pueden imponerse sanciones en distinta graduación a los profesionales implicados.
- Además de esto con carácter mensual se entregará un programa de entrenamiento y mejora a cada socorrista elaborado por un profesional debidamente capacitado, basado en los resultados individuales de las pruebas iniciales con indicadores claros de parámetros de mejora que pueden afectar positivamente a su desempeño y por tanto al servicio.
- Duración: Una sesión mensual de una hora aproximadamente.
- Contenidos:
 - La programación mensual de entrenamiento prescrita por un técnico especialista ara cada socorrista.

Gestión tecnológica.

- **Descripción:**
- Sesión de formación previa al inicio del servicio para explicar al detalle el funcionamiento de la aplicación con el que se hará la recogida de incidencias y otros datos de interés.
- Duración: 2 horas.
- Contenidos:
 - Partes de incidencias.
 - Formularios de recogida de datos del servicio: atenciones, consultas, etc.
 - Formularios de inventario y conservación del material.

Plan de emergencias.

- **Descripción:**
- Como catalogar las incidencias, emergencias, etc. Derivación, evacuación, etc, protocolos básicos y coordinación entre diferentes dispositivos.
- Duración: 2 horas.
- Contenidos:
 - ✓ Los establecidos en el plan de emergencias.
 - ✓ Simulacros de obligado cumplimiento según normativa de aplicación.
 - ✓ Tiempos de respuesta catalogados.

1.4.2. JERARQUIA Y DESCRIPCIÓN DE LOS PUETOS DE TRABAJO.

La descripción de este punto viene definido en organigrama **anexo de mecanismos e instrumentos de seguimiento, evaluación y mejora**, se describen con más detalle cada uno de los puestos implicados en el control de la calidad del servicio.

1.4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS.

En base a las directrices definidas, organizamos el servicio con las indicaciones del punto 4. PERÍODO Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, mantenemos los días pero mejoramos el horario de dicho servicio desde las 10.30 hasta las 18.30 de lunes a domingo durante julio y agosto con el personal de apoyo.

Establecemos criterios de organización por turnos personalizados en cada una de las playas teniendo en cuenta los recursos humanos que como mínimo establece el pliego de prescripciones técnicas.

Se establece un horario en el que no habrá socorristas o patronos realizando la misma tarea en períodos de más de 45 minutos por los motivos descritos en el punto ya expuesto 1.1.6.4 descripción del sistema de vigilancia y atención en playas del litoral veleño.

Estas plantillas se cumplimentarán a diario por las personas adscritas en las bases según su cuadrante de trabajo que la empresa le facilitará una semana antes del mes en curso.

De esta forma el personal no sólo sabe con bastante tiempo de anterioridad la base o playa en la que tiene que trabajar sino que además una vez que llega a dicha base, deberá cumplimentar el parte, asignarse un turno y seguirlo a lo largo de su jornada laboral en los puestos de vigilancia que se ha asignado a cada una de las bases.

2. DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN.

Las actuaciones propuestas por ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. se presentan agrupadas en 3 bloques: Prevención, Educación Ambiental y Salvamento, socorrismo y primeros auxilios.

2.1. PREVENCIÓN.

En la prevención entendemos 4 elementos esenciales:

- Por un lado, determinar muy bien, a través de la experiencia y del conocimiento del entorno, los factores de riesgo más importantes.
- Por otro lado, hacer un tratamiento adecuado de la información obtenida, teniendo muy en cuenta su relación con los datos más importantes de los servicios que facilitamos a los usuarios de las playas y sus prestaciones más destacadas.
- En base a esto diseñar, de forma totalmente contextualizada y adaptada al entorno los procesos de comunicación, seleccionar los canales más adecuados que aseguren que esta llegue a los usuarios que podemos encontrarnos en casa playa, atendiendo a los diferentes perfiles, necesidades, centros de interés, etc.
- Por último, la coordinación con otros agentes que forman parte del sistema, como otras empresas proveedoras o que operan en el entorno inmediato de las playas ofreciendo servicios complementarios.

Como ejemplo de todo lo mencionado anteriormente, si implantamos un sistema que previene la pérdida de menores, no solo es importante diseñar el protocolo y disponer de los recursos para llevarlo a cabo, sino que es esencial que se de a conocer a través de diferentes soportes al mayor número de personas que acudan con menores a la playa y que sepan de qué manera pueden beneficiarse del mismo.

Con los datos de temporadas anteriores se han establecido unos objetivos generales para cuya consecución se han diseñado las actividades que se detallaran posteriormente.

- Dar al servicio de socorrismo mayor visibilidad dentro de la playa.
- Dar a conocer la labor de los socorristas y su importancia para evitar situaciones de riesgo, no sólo ante emergencias sino también en situaciones más cotidianas.
- Sensibilizar a través de establecer una relación más cercana entre socorristas y usuarios de las playa.
- Ampliar y mejorar los medios y canales de comunicación para los usuarios de las playas.

En base a estos objetivos, ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L., propone el desarrollo de las siguientes campañas de sensibilización.

- **Campaña de sensibilización anual (temporada).**

- Este punto se completa con el de imagen corporativa del servicio que se desarrolla en el apartado oportuno.
- Consiste en seleccionar anualmente, en colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, una línea de fuerza, un concepto, sobre el que incidir a lo largo de toda la temporada de una manera general, generando una mayor conciencia sobre el mismo.
- Lo que pretendemos, a través de una mayor toma de conciencia sobre ese aspecto, es promover y generalizar hábitos positivos, o eliminar conductas negativas detectadas en el uso y disfrute de las playas, así como en las infraestructuras que dan servicio a sus diferentes usuarios.
- Para ello se diseñará una frase o eslogan que incida en esa idea y se incluirá en todos los soportes gráficos posibles: uniformidad de los socorristas, vehículos, embarcaciones, torres y sillas de vigilancia, paneles informativos, etc.
- Para poder valorar el impacto de la campaña sería importante tener datos previos acerca del grado de desarrollo de la incidencia del concepto sobre el que queremos incidir, además de establecer indicadores para poder valorar al final de temporada el grado de mejora de la campaña.
- Propuesta para la temporada 2019. " Tu playa más segura ", " Ahora más cerca de ti ", " Estamos más por ti ".
 - Envía un mensaje de confianza al ciudadano que usa la playa.
 - Trata de establecer un vínculo de unión entre Ayuntamiento, profesionales del servicio y el ciudadano.
 - Da una imagen positiva del servicio sobre el que se ha hecho una mejora importante.
 - Incide en el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento por aumentar efectivos y prestaciones relacionadas con la seguridad en estos espacios.
- Otras propuestas que se pueden valorar para esta temporada u otras:
 - Sobre la necesidad de no dejar residuos y mejorar el cuidado del entorno por parte de los ciudadanos.
 - Sobre la importancia de seguir recomendaciones de seguridad en el baño, cuidado de la piel, etc.
 - Si queremos usar la frase de la temporada para concienciar de algo tan concreto como el uso de la pulsera para menores. " Dale seguridad "

- **Campaña de puesta en valor del equilibrio como “ Nuestros paneles informativos ”.**

- A través de esta iniciativa queremos generar nuevos espacios de información en los elementos que forman parte del equipamiento del servicio de socorrismo, de modo que se les pueda dar un valor añadido para usuarios también como nuevos puntos de comunicación estáticos con los ciudadanos.
- Se trata de habilitar lonas o paneles de gran tamaño instalados visiblemente en los edificios de vigilancia, que se adecuen a las condiciones meteorológicas de sol y viento, así como a posibles actos vandálicos, para que puedan cumplir con su función durante toda la temporada.
- Al menos se generaría un espacio de estas características en cada torre o edificio de salvamento.
- No pretenden sustituir a los paneles informativos que ya hay en cada playa que incluyen otros datos de carácter más técnico sobre la misma, sino que sean puntos de información complementaria a la exigida en las certificaciones de calidad, que puedan exponerse de una manera más llamativa para el usuario, como por ejemplo promocionar de un forma más potente el uso de la pulsera para el control de menores, el slogan de la campaña de sensibilización general de la temporada o cualquier otro aspecto que mejore la señalización e identificación de los servicios o sobre el que se pueda llamar la atención del mismo en pos de incentivar comportamientos más cívicos.
- Como soportes para poder llevar a cabo esta actuación planteamos:
 - El uso de las paredes más visibles de los edificios de vigilancia o las barandillas de los mismos.
 - En el caso de que los edificios de salvamento no permitan la colocación de estos puntos de información estáticos, la empresa acondicionará otros soportes similares que puedan instalarse (deberán contar con la autorización del ayuntamiento).
 - El material que se usaría para producir los nuevos espacios serían vinilos adhesivos, PVC rígido en lona microperforada, etc.

- **Campaña de información “ Uno a Uno ”.**

- Formar un grupo específico de socorristas que esté asignado al servicio pero que tengan un perfil y capacitación especial para el desarrollo de acciones de información y comunicación, tanto a los usuarios de la playa, como a los establecimientos y a los profesionales de toda la primera línea del paseo marítimo.
- Tendrían un trato más directo y cercano con los usuarios de las playas en general y llevarían a cabo una labor de “ prevención activa ”.
- El acercamiento tratará de hacerse de forma no intrusiva y no se insistirá en la comunicación si las personas a las que nos dirigimos muestran manifiestamente falta de interés, nos indican que ya la han recibido o simplemente no quieren conocerla.
- En la playa pasearán en parejas tratando de detectar personas o grupos de personas que supongan un factor de riesgo y les facilitarán información tanto verbal, como a través de folletos informativos que pueda ayudarles a prevenir estas situaciones. Por ejemplo:
 - Familias con niños a su cargo:
 - Se les informará de la posibilidad de uso de la pulsera para menores, como pueden



acceder a ella, en que les puede ayudar, etc.

- Comentarán los riesgos a los que están expuestos los menores en la playa y que medidas se pueden tomar para evitarlos.
 - Se ofrecerán para ampliar la información y les indicarán la ubicación exacta de los edificios de vigilancia y los horarios del servicio, teléfono de contacto, web, redes sociales, etc.
- **Personas mayores:**
 - Con toda la sensibilidad y respeto del mundo se les informará de los riesgos más importantes que tienen las personas de su edad en la playa y se les trasladará información básica de cómo evitar que estos se puedan dar.
 - Del mismo modo se les indicará donde ampliar información y los puntos exactos donde están los puestos fijos del servicio, así como actividades relacionadas que se realicen a lo largo de la temporada en la propia playa.
 - Otros tipos de colectivos sobre los que deben centrar su atención y tratar de dirigir las recomendaciones establecidas en cada caso son:
 - Personas con discapacidad.
 - Personas con animales.
 - Personas que están consumiendo alimentos y bebidas para pedirles que usen adecuadamente las papeleras y contenedores.
 - Personas practicando deporte fuera de los espacios permitidos.
 - Personas en general que realizan alguna actividad que pueda entrañar un riesgo para ellos o para terceros dentro del entorno de la playa.

En definitiva no se trata sólo de entregar una información, sino de darle valor a nuestro trabajo como profesionales, tratando de acercar nuestra labor a sus destinatarios principales, hacerla más visible y concienciar a los usuarios de la playa para evitar incidencias.

La inversión de folletos, dípticos y otros materiales impresos de apoyo que puedan facilitar el traslado de una manera más adecuada posible, se haría en dos idiomas y sería asumido por la empresa hasta 1.000 euros por cada campaña.

- **Jornadas preventivas de soporte vital básico y primeros auxilios.**

- Son acciones formativas de asistencia libre y totalmente gratuitas. Están dirigidas a concienciar a los usuarios habituales de la playa, u otros colectivos que puedan invitarse puntualmente (campamentos de verano de otras entidades, asociaciones de todo tipo, etc), de los aspectos más esenciales que hay que tener en cuenta y las maniobras más básicas que puedan desarrollarse ante una emergencia. Así como, sensibilizar de los peligros para la salud que tienen determinadas prácticas que se llevan a cabo en el entorno acuático.
- La formación se realizará en una jornada de mañana o tarde con un aforo máximo de 80 participantes por sesión. Tendrían una duración aproximada de entre una hora y hora y media.
- Se prevé la realización de un total de 10 jornadas de este tipo a lo largo de toda la temporada.
- La empresa asumiría los costes de personal con titulación y capacitación, además del material necesario (carpa, mobiliario, maniquís, material específico de entrenamiento, etc.)
- Hay que dejar claro que no se trata de cursos reglados que habilitan profesionalmente a los asistentes, sino de acciones de difusión cuyo conocimiento consideramos que debe extenderse a toda la sociedad ya que puede salvar vidas.

- **Cardio - Maratón en la playa.**

- Con esta jornada se pretende enseñar las diversas maniobras de RCP ante una posible situación de parada cardiorespiratoria o atragantamiento así como potenciar el conocimiento y buen funcionamiento de la cadena de supervivencia, identificar situaciones que precisen la realización de maniobras de soporte vital básico, motivar el interés por el aprendizaje de estas técnicas y adquirir habilidades para realizar una primera atención de manera cualificada.
- Indicado a partir de los alumnos de 7 años acompañados de un adulto.

2.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Los ayuntamientos que participan en el programa de Bandera Azul, como es el caso del Ayuntamiento de Vélez- Málaga, deben ofrecer al público la posibilidad de, como mínimo, participar en cinco actividades de información y educación ambiental. Las actividades de educación ambiental deben centrarse en temas medioambientales, en el desarrollo sostenible o en la implementación del galardón Bandera Azul.

Se recomienda, a su vez, que alguna actividad tenga por objeto promover el desarrollo sostenible global del municipio, incluyendo medidas tendentes a conseguir la mencionada protección del litoral. Las actividades de educación ambiental deben ser efectivas y relevantes, y cada año, se evaluarán las actividades que se desarrollen para poder así mejorarlas de forma continua. Al final de cada actividad propuesta se incluye un punto con las medidas de evaluación que se proponen. Si existen áreas protegidas o sensibles próximas a la playa se recomienda vivamente que alguna de las actividades ofertadas aborde esa temática.

Según el texto del criterio 5 de la guía de interpretación de bandera azul, las actividades de educación ambiental promueven los objetivos del programa de Bandera Azul aumentando el grado de conciencia y de cuidado del medio ambiente acuático por parte de los usuarios y habitantes de las zonas costeras, formando al personal y a los proveedores de los servicios turísticos en buenas prácticas medioambientales, fomentando la participación/cooperación de los distintos intereses locales de la gestión de los recursos del área litoral, promoviendo la sostenibilidad de las actividades recreativas y turísticas en la zona; y estimulando el intercambio de ideas y esfuerzos entre bandera azul y otros programas de la FEE.

Estas actividades deben estar dirigidas a una amplia diversidad de destinatarios. Es importante que las autoridades locales organicen en la zona, de forma conjunta con otros operadores o agentes, programas para educar y aumentar el grado de conciencia ambiental de los distintos grupos e intereses que inciden en la utilización del entorno y de los recursos locales: turistas, población, local, personal contratado por empresas turísticas, pescadores, industrias locales, etc.

Actividades:

- Rally fotográfico medioambiental.
- Exposición especies de nuestro litoral.
- Taller de reciclaje.
- Concurso de dibujo.
- Taller de energía en la playa.

2.3. SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

- **Información sobre el desarrollo de simulacros.**

- Con esta medida se trata de dar un mayor alcance a la labor de los socorristas y mostrar la importancia de desarrollar acciones coordinadas con personal debidamente cualificado ante situaciones de emergencia de distinto tipo.
- Implicar en la resolución de algunas situaciones de emergencia que se puedan dar a otras empresas implicadas en la gestión del servicio de playas.
- Plantear simulacros en los que tengan que participar y sea necesaria la coordinación con otras empresas que tengan subcontratados otros servicios de las playas, como limpieza, mantenimiento, boyado, ec.

- **Campaña socorrista por un día.**

- **Campaña diviértete con el socorrismo.**

3.MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA (PROTOCOLO DE AUTOCONTROL DE CALIDAD DE LAS PRESTACIONES) ...

Como empresa con experiencia en el socorrismo acuático y terrestre en playas, nuestra empresa está sujeta a una serie de protocolos de actuación y control ya definidos, que pretenden asegurar que todos los procedimientos estén perfectamente definidos y por supuesto, sean supervisados.

Dentro de estos protocolos se establecen una serie de mecanismos, así como de instrumentos de seguimiento, evaluación y mejora de todos sus procedimientos. Aparte de éstos, definiremos otra serie de mecanismos específicos que permitan definir un protocolo de autocontrol que asegure la calidad de las prestaciones del servicio.

3.1 ORGANIGRAMA Y PERSONAL TÉCNICO

3.1.1 DIRECTOR DE PROYECTOS. (Juan José Fernández Escobar. Administrador).

3.1.2 COORDINADOR DE ÁREA DE SALVAMENTO,SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS
(Antonio Jérez . Coordinador General).

3.1.6 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO, UNIDAD DE VEHÍCULOS.Y EMBARCACIONES. (Antonio Fernández)

3.1.7 COORDINADOR DEL ÁREA TECNOLÓGICA. (Víctor Gómez)

3.1.8 RESPONSABLE DE CALIDAD. (Abel Moreno)



ANEXO CURRICULUM.

ANTONIO FERNANDEZ JIMENEZ

46 años

Avd. De La Torre urb. Vistalmar

Rincon de la Victoria

29738 Malaga

Email : afernandezjim@gmail.com



ESTUDIOS

Año 2003	Título : socorrismo acuatico Cruz roja
Año 2005	Título : tecnico en primeros auxilios y salvamento acuatico Federacion Andaluza de Salvamento y socorrismo
Año 2006	Título : tecnico en salvamento terrestre y rescate acuatico Proteccion civil Rincon de la Victoria
Año 2007	Título : tecnico en salvamento terrestre y rescate acuatico Proteccion civil Rincon de la Victoria
Año 2007	Titulo : tecnicas de salvamento en playas Escuela de Seguridad Publica de Andalucia
Año 2008	Titulo : Socorrismo Escuela de Seguridad Publica de Andalucia
Año 2014	Titulo : Salvamento Acuatico Para Voluntarios de Proteccion Civil Ministerio del Interior. Escuela Nacional de Proteccion Civil.
Año 2007 Enero Septiembre Noviembre	Titulo : Soporte Vital Basico y desfibrilacion semiautomatca Semicyuc Plan Nacional de RCP. Union de Tecnicos de Emergencias Sanitarias de Andalucia Semicyuc Plan Nacional de RCP.
Año 2008	Titulo : Soporte Vital Basico y desfibrilacion semiautomatca Junta de Andalucia
Año 2011	Titulo : Soporte Vital Basico y desfibrilacion semiautomatca Semicyuc Plan Nacional de RCP.
Año 2012	Titulo : Soporte Vital Basico y desfibrilacion semiautomatca Junta de Andalucia
Año 2016	Titulo : Profesor de Salvamento Real Federacion Española de Salvamento y Socorrismo

EXPERIENCIA LABORAL

- Jefe de Playas de Rincon de la Victoria desde el año 2006.
 - Subjefe de Proteccion Civil de Rincon de la Victoria.
 - Profesor en cursos que se detallan a continuacion :
 - Impartición de cursos sobre riesgos naturales, extinción de incendios y transmisiones en Protección Civil de Rincón de la Victoria.
 - Curso de resolución de problemas en salvamento acuático.
 - Curso de toma de decisiones en salvamento acuático.
 - Curso de manejo de material de rescate.
 - Curso de iniciación y orientación a patrón de embarcaciones de rescate.
 - Formación técnica para buceadores de rescate.
-
-

CURRÍCULUM

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: Jerez Gallardo

NOMBRE: Antonio Jesús

NIF: 74844860P

DOMICILIO: C/ Heroe de Sostoa N°200 BL-1 Pis-7ªD

LOCALIDAD: Málaga PROVINCIA: Málaga CP: 29003

MÓVIL: 647826293

DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN/ES ACADÉMICA/S: 2 BUP, Buzo 2ª restringida

ESPECIALIDAD/ES: Acción Social, Emergencias y Conducciones.

DATOS PROFESIONALES

ORGANISMO/EMPRESA EN QUE TRABAJA: **Protección Civil**

CUERPO/CATEGORÍA: _Subjefe servicio protección civil_____

CARGO/PUESTO: __Administrativo y Encargado de la Formación_____

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Soldado Profesional en Infantería de Marina desde 2001 al 2006.
- Jefe de Unidad de Protección Civil desde el año 2008.
- Jefe de playas de Rincón de la Victoria desde el año 2012.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RECIBIDAS (cursos, jornadas, encuentros, etc.):

- Curso de Conducción de combate y Escolta.
- Curso de administración y gestión.
- Curso de Riesgos en Internet.
- Jornadas en toma de decisiones y resolución de problemas.
- Homologación de Profesor de Salvamento y Socorrismo
- Formación de Marinería y curso básico de Marinería
- Curso de monitor de socorrismo por la Federación Española

RELACIONADO CON EMERGENCIAS:

- Curso Formación Básica
- Curso Acción Social
- Curso Extinción de incendios.
- Curso Transmisiones.
- Curso Técnicas de Salvamento en Playas.
- Submarinismo.
- Curso de submarinista de rescate
- Permiso de Conducción B+E, C+E y PER
- Curso de Formador de Formadores.
- Curso SVB. Y DESA.

EXPERIENCIA DOCENTE

- Curso de resolución de problemas en salvamento acuático.
- Curso de toma de decisiones en salvamento acuático.
- Curso de manejo de material de rescate.
- Formación técnica para buceadores de rescate.
- Curso de conducción de Emergencia.
- Curso de Riesgos Naturales
- Curso de Plan de Inundaciones



CURRICULUM VITAE

INFORMACIÓN PERSONAL

APELLIDOS / NOMBRE: **MORENO LÓPEZ, ABEL**
DIRECCIÓN: AVENIDA, MEDITERRANEO – 151 – B I; 29730 RINCÓN DE LA VICTORIA
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
FECHA DE NACIMIENTO: 02 DE OCTUBRE DE 1979 (38 AÑOS)
MOVIL: 676 44 88 77
E- MAIL: abelml27@hotmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FECHAS: ACTUALMENTE
CARGO DESEMPEÑADO: DIRECTOR
NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUPO AML

FECHAS: 2003 - ACTUALMENTE
CARGO DESEMPEÑADO: JEFE PROTECCIÓN CIVIL DE RINCÓN DE LA VICTORIA
NOMBRE DE LA EMPRESA: PROTECCIÓN CIVIL DE RINCÓN DE LA VICTORIA

DOCENCIA IMPARTIDA

- FORMADOR EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA NIVEL I.
- FORMADOR EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL EN CURSOS DE FORMACIÓN BASICA NIVEL I.
- FORMADOR EN CURSOS DE SOCORRISMO ACUÁTICO.
- INSTRUCTOR DESA.
- FORMADOR EN HABILIDADES SOCIALES PARA PROTECCIÓN CIVIL.
- FORMADOR EN HABILIDADES DIRECTIVAS PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
- FORMADOR EN ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA POLICÍA LOCAL.
- FORMADOR EN ACCIÓN SOCIAL II PARA PROTECCIÓN CIVIL
- FORMADOR EN RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS PARA PROTECCIÓN CIVIL



FORMACIÓN

- **Licenciado en Psicología**

OTRA FORMACIÓN

- MASTER MBA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- CURSO SUPERIOR DE TÉCNICOS EN RECURSOS HUMANOS
- LA ENTREVISTA DE SELECCIÓN
- TÉCNICO SUPERIOR EN COACHING EJECUTIVO Y EMPRESARIAL
- FORMADOR DE FORMADORES
- CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA
-

FORMACIÓN RELACIONADA CON PROTECCIÓN CIVIL

- MASTER EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
- TÉCNICO SUPERIOR EN PROTECCIÓN CIVIL
- OXIGENOTERAPIA
- PRIMERA INTERVENCIÓN EN ACCIDENTADOS
- SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESA
- CONOCIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO 112 EMERGENCIAS
- SEGURIDAD EN REDES SOCIALES
- TALLERES FORMATIVOS PARA INTEGRANTES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPALES
- ATENCIÓN A FAMILIARES POR VÍCTIMAS DE FALLECIMIENTOS
- ANÁLISIS Y GESTIÓN EN GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS
- INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO
- GOLPE DE CALOR E INSOLACIÓN
- TRIAJE Y OXIGENOTERAPIA

- APOYO PSICOLÓGICO, AUTOCONTROL Y MANEJO DE ESTRÉS EN GRUPOS DE INTERVENCIÓN
- INICIACIÓN A LA ESCALADA Y CONOCIMIENTO DE MATERIAL DE RESCATE



- HABILIDADES DIRECTIVAS
- COORDINACIÓN EN INTERVENCIONES DE EMERGENCIAS DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL
- VI JORNADAS SOBRE SOCORRISMO BASADO EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y SOPORTE VITAL PREHOSPITALARIO EN EL MEDIO ACUÁTICO
- PREPARACIÓN PSICOLÓGICA EN SOCORRISMO ACUÁTICO
- INSTRUCTOR EN SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN SEMIAUTOMÁTICA
- EVACUACIÓN, DISPERSIÓN ALBERGUE
- CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES
- HABILIDADES SOCIALES
- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
- IV ENCUENTRO DE FORMACIÓN DE PROFESORADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
- TRANSMISIONES
- III ENCUENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
- JORNADAS PARA LA FORMACIÓN DE AGENTES COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO.
- II ENCUENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
- SOCORRISMO
- II CONGRESO INTERNACIONAL DE SALVAMENTO ACUÁTICO PARA SERVICIOS DE EMERGENCIAS.
- I JORNADAS DE PROTECCIÓN CIVIL CIUDAD DE LA LÍNEA
- TÉCNICAS DE SALVAMENTO EN PLAYAS
- TÉCNICO EN SALVAMENTO TERRESTRE Y SALVAMENTO ACUÁTICO
- RESCATE Y SALVAMENTO ACUÁTICO
- ACCIÓN SOCIAL
- EXTINCIÓN DE INCENDIOS
- TÉCNICO EN PRIMEROS AUXILIOS Y SALVAMENTO ACUÁTICO
- PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN EN CATASTROFES
- EXTINCIÓN Y SEGURIDAD EN LOS INCENDIOS FORESTALES
- FORMACIÓN NIVEL I
- PLANIFICACIÓN Y PLANES DE RIESGOS MUNICIPALES
- PATRÓN DE NAVEGACIÓN BÁSICA



CURSOS DE PSICOLOGÍA

- III JORNADAS ANDALUZAS DE SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL Y TALENTO
- JORNADAS DE PSICOLOGÍA DEPORTIVA
- JORNADAS PROVINCIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS
- AUTOESTIMA, INTERVENCIÓN Y MEJORA
- RELAJACIÓN
- TALLER DE LUDOPATÍA
- ESCUELA, FAMILIA Y SOCIEDAD
- II JORNADAS DE DISCAPACIDAD
- 6ª ESCUELA PARA LA PREVENCIÓN
- ENCUENTRO EDUCASEX

CURSOS DE JUVENTUD

- PROGRAMA DE ANIMACIÓN PARA LA CULTURA EMPRENDEDORA
- II ENCUENTRO FORMA JOVEN. TORREMOLINOS (MÁLAGA).
- ENCUENTRO INTERNACIONALES DE JUVENTUD DE CABUEÑES (GIJÓN), "DOS CAMINOS AL EMPLEO".
- TÉCNICAS Y HABILIDADES SOCIALES DE UNA ACTIVIDAD JUVENIL
- LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEDIADOR SOCIAL EN DROGODEPENDENCIAS.
- CURSO DE MONITOR INFANTIL